Boletín Oficial
Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar/ Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/
E-mail:decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

Nº 26.155 - 073/17 **PARANA, jueves 20 de abril de 2017** **EDICION: 16 Págs. - $ 5,00**

● GOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Gustavo Eduardo Bordet
● VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA	Cr. D. Adán Humberto Bahl
● Ministerio de Gobierno y Justicia	D. Mauro Gabriel Urribarri
● Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones	
● Ministerio de Cultura y Comunicación	
● Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	Cr. D. Hugo Alberto Ballay
● Ministerio de Desarrollo Social	Lic. Da. María Laura Stratta
● Ministerio de Salud	Dr. D. Ariel Lisandro de la Rosa
● Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios	Ing. D. Luis Alberto Benedetto
● Ministerio de Producción	D. Carlos Schepens
● Ministerio de Turismo	D. Adrián Federico Fuertes
● Ministerio de Trabajo	
● Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación	D. Edgardo Darío Kueider

SECCION ADMINISTRATIVA

GOBERNACION

DECRETO Nº 3130 GOB

ACEPTANDO ADSCRIPCIÓN

Paraná, 18 de octubre de 2016

VISTO:

El Decreto Nº 1.374/16 de la Municipalidad de Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que la agente de la Municipalidad de Paraná Paula Luz María, DNI 27.006.921, ha sido adscripta a partir del día 13 de julio de 2016 para prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, manteniendo su situación de revista y la percepción íntegra de haberes y adicionales desde el Estado de la Municipalidad de Paraná;

Que es necesaria la articulación entre la Secretaría de Ambiente y los organismos ambientales de Nación y Municipios, como también entre las diferentes áreas de gobierno provincial para la gestión, ejecución y rendición de cuentas de proyectos y programas con fines al desarrollo sustentable a partir del financiamiento nacional e internacional;

Que la citada agente-profesional viene desempeñándose en las funciones precedentemente mencionadas como coordinadora de la Unidad de Proyectos Internacionales con dedicación exclusiva en el ámbito de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, originando un diferencial remunerativo a cargo del Estado Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptese la adscripción de la agente municipal bioquímica Paula Luz María, DNI 27.006.921, a partir del 1 de agosto de 2016, conforme al Decreto Nº 1.374/16 de la Municipalidad de Paraná.

Art. 2º — Desígnese a la bioquímica Paula Luz María, coordinadora de la Unidad de Proyectos Internacionales, disponiendo una diferencia remunerativa entre el cargo municipal que ostenta y el equivalente al Nivel 38 del Personal Fuera de Escalafón contemplado en la Ley Nº 8.620.

Art. 3º — Autorícese a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a liquidar y hacer efectiva la diferencia salarial dispuesta por el artículo precedente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese y pasen las actuaciones a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación para la prosecución de su trámite.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

— — —

DECRETO Nº 3137 GOB

DECLARANDO HUÉSPED DE HONOR

Paraná, 21 de octubre de 2016

VISTO:

Que el día 22 de octubre de 2016 arribará a esta Provincia el señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, licenciado Rogelio Frigerio y comitiva; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de tan distinguido funcionario del Gobierno Nacional en nuestra provincia corresponde sea reconocida y valorada, declarándolo Huésped de Honor;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Decláranse Huésped de Honor del Gobierno de Entre Ríos al señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, licenciado Rogelio Frigerio y comitiva, mientras permanezcan en el territorio de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado para este acto por el señor Ministro Secretario de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Luis A. Benedetto

— — —

DECRETO Nº 3192 GOB

Paraná, 21 de octubre de 2016

Otorgando un subsidio por la suma total de $ 20.000 al señor Pablo Gustavo Donatti, M.I. Nº 22.065.653, domiciliado en calle doctor López Nº 378, de la ciudad de Diamante, con destino a solventar los gastos que demandó su participación en el Torneo U.S. Pro-Am FootGolf Tour 2016 disputado en Estados Unidos, integrando la delegación de la Asociación Argentina de FootGolf, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a abonar directamente al señor Pablo Gustavo Donatti la suma determinada.

— — —

DECRETO Nº 3329 GOB

Paraná, 10 de noviembre de 2016

Otorgando un aporte no reintegrable por la suma total de $ 100.000 a la Municipalidad de Villa Mantero, Dpto. Uruguay, en la persona de

su presidente, señor Jorge Eduardo Holzman, M.I. N°23.677.976, con destino a solventar los gastos que demanda la organización de los festejos del centenario de dicho municipio, a realizarse el día 12 de noviembre del corriente año, con cargo de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Autorizando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable de la Gobernación a emitir la orden de pago correspondiente a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectiva la suma determinada, al señor Presidente Municipal. señor Jorge Eduardo Holzman.

— — —

DECRETO Nº 3378 GOB

HACIENDO LUGAR A RECURSO

Paraná, 11 de noviembre de 2016

VISTO:

Las actuaciones de referencia mediante las cuales la señora Beatriz Esther Monzón, por derecho propio interpone recurso de queja; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo procede contra el presunto retardo en que habría incurrido la Fiscalía de Estado en emitir dictamen en el recurso de apelación jerárquica que tramita mediante actuaciones caratuladas con el número de Registro Único: 1790367 y agregados;

Que según surge de la consulta en el sistema informático de seguimiento de expedientes dichos actuados se encuentran desde el 29.6.16 en el en la Mesa de Entradas, Trámites y Registro de Personal de la Fiscalía de Estado, encontrándose vencido el plazo de cuarenta días hábiles que tenía dicho organismo para emitir dictamen, previsto en el Decreto N° 1535/95 SGG;

Que conforme lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido mediante Directiva N°8 de la Secretaría General de la Gobernación de fecha 12 de septiembre de 2016, corresponde hacer lugar al recurso incoado;

Que el presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el Art. 174 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y encuadra en las disposiciones de los Art. 72º a 74º de la Ley Nº 7060;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Hácese lugar al recurso de queja interpuesto por la señora Beatriz Esther Monzón, M.I. N° 14.604.892, por derecho propio, constituyendo domicilio legal en calle Miguel David N° 2859 de esta ciudad, por la mora en la tramitación de las actuaciones caratuladas con el número de Registro Único N°: 1790367 y agregados y en consecuencia, intímase a Fiscalía de Estado a que proceda a emitir dictamen, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese, con copia del presente pasen las actuaciones a la Direccion General de Despacho de la Gobernación para la notificación del recurrente. Cumplido, pase a la Fiscalía de Estado a sus efectos.

GUSTAVO E. BORDET
Mauro G. Urribarri

MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACION

DECRETO Nº 3559 MCYC

Paraná, 22 de noviembre de 2016

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación en concepto de publicidad del aviso oficial: Suplemento Especial de 4 Páginas “Viví el Corredor Turístico del Paraná” Gobierno de Entre Ríos, con publicación los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, en distintos medios gráficos y por la suma total de $ 166.560,00, según órdenes de publicidad emitidas por dicho Ministerio, y conforme al detalle que como anexos pasan a formar parte del presente.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto N°404/95 MEOSP, texto único y ordenado de la Ley N° 5140 de Administración Financiera de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley N° 8964, concordante con el artículo 142°, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable Jurisdiccional a abonar a los distintos medios las sumas respectivas detalladas en el Anexo A, y a emitir la correspondiente orden de pago a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga lo propio con lo detallado en el Anexo B, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 124/14 MEHF, previa presentación de las facturas debidamente conformadas, certificación de la publicidad emitida y presentación de certificados de Libre Deuda conforme Resolución N°16/12 de la ATER y normas, concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 3578 MCYC

Paraná, 25 de noviembre de 2016

Adscribiendo a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, a la agente Elsa Liliana Alcoba, MI Nº 13.182.936, Legajo Nº 102.121, personal de planta permanente de la Secretaría de Comunicación del Ministerio de Cultura y Comunicación, para prestar funciones en el Despacho de la Senadora Provincial señora Nancy Miranda, a partir de la fecha del presente y por el término de 12 meses.

Encuadrando la presente gestión en el artículo N° 39 de la Ley 9755, modificada por Ley 9811; artículo 6°incisos a) y b) de la Ley 10271 y su modificatoria Ley 10334.

— — —

DECRETO Nº 3579 MCYC

Paraná, 25 de noviembre de 2016

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación en concepto de publicidad del siguiente aviso oficial: Si Vas A Manejar no Tomes Alcohol - Ministerio de Gobierno y Justicia - Gobierno de Entre Ríos, con dos publicaciones a color en ediciones del periódico Un Abrazo Entrerriano, de los días 21 y 28 de septiembre del corriente año, a través de la firma Multimedio Regional S.R.L., por la suma total de $ 51.203,20, según Orden de Publicidad N° 2585/16, emitida por dicho Ministerio.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del artículo 27º, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto N°404/95 MEOSP, texto único y ordenado de la Ley N° 5140 de Administración Financiera de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley N° 8964, concordante con el artículo 142°, inciso 11), apartado b) del Decreto N°795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable Jurisdiccional a hacer efectivo el pago a la firma citada, previa presentación de la factura debidamente conformada, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de Libre Deuda conforme Resolución N°16/12 de la ATER, y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

— — —

DECRETO Nº 3580 MCYC

Paraná, 25 de noviembre de 2016

Aprobando la contratación directa, por vía de excepción, realizada por el Ministerio de Cultura y Comunicación en concepto de publicidad del aviso oficial: “Mapa Entrerriano de Carreras Prioritarias” - Instituto Becario - Gobierno de Entre Ríos, con publicación en suplemento de ofertas educativas que se distribuye con la tirada del día 15 de octubre de 2016 del Diario Uno de Entre Ríos, a través de la firma Radio Medio de Comunicación S.A., por la suma total de $ 111.800,00, según orden de publicidad N° 2716/16, emitida por dicho Ministerio.

Encuadrando la presente gestión en las disposiciones del Art. 27°, inciso c), apartado b), punto 10, Decreto N°404/95 MEOSP, t.u.o. de la Ley N° 5140 de Administración Financiera de los Bienes del Estado y sus modificatorias, incluida la Ley N°8964, concordante con el Art. 142°, inciso 11), apartado b) del Decreto Nº 795/96 MEOSP, de Reglamentación de Contrataciones del Estado y sus modificatorios.

Facultando a la Dirección General del Servicio Administrativo Contable Jurisdiccional a emitir la orden de pago correspondiente a fin de que la Tesorería General de la Provincia haga efectivo el pago a la firma citada, previa presentación de las factura debidamente conformada, certificación de la publicidad emitida y presentación del certificado de Libre Deuda conforme Resolución N° 16/12 de la ATER y normas concordantes, subsiguientes y complementarias.

CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

RESOLUCION Nº 0238 COPNAF

OTORGANDO USO DE FRANCOS

Paraná, 11 de abril de 2017

VISTO:

Las actuaciones registradas bajo el Trámite Interno Nº 97497 -17 COPNAF, en las cuales se tramita la autorización de francos compensatorios de la agente Ana Azucena Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 la citada agente expresa que cuenta con 1.125,26 horas al 02/02/17;

Que a fs. 9 el Departamento Gestión Administrativa informa sobre la situación de revista de la citada agente quien pertenece a la planta permanente del Organismo –cargo categoría 02 – Profesional “C” con funciones de psicopedagoga en el ámbito del Servicio de Protección de Derechos Móvil para la Niñez, Adolescencia y Familia;

Que a fs. 11 la Jefa del Departamento Licencias y Asistencias informa que la agente Herrera cuenta con 1.225 hs. a su favor equivalente a 175 días laborables, además que desde el 02/02/17 al 13/03/17 hará uso de licencia anual ordinaria;

Que tomaron intervención en autos la Asesoría Legal del Organismo y la Subdirección de Despacho;

Que se procede dictar el texto legal pertinente, facultad que le otorgan los Arts. 30 inc. i) y 44 inc. h) de la Ley 9861 a la Proveyente;

Por ello;

La Presidente del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia

R E S U E L V E :

Art. 1º - Otórgase a partir del 14.03.17 y por el término de 175 días laborables el uso de francos compensatorios a la agente Ana Azucena Herrera, legajo Nº 141.743, DNI Nº 23.412.924, personal de la planta permanente del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia, con funciones de psicopedagoga en el ámbito del Servicio de Protección de Derechos Móvil para la Niñez, Adolescencia y Familia.

Art. 2º - Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Marisa Guadalupe Paira

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

ANTERIORES

PARANA

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la

ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: "Silva Laura s/ Sucesorio ab intestato", Expte. Nº 18860, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA SILVA, DNI F. 5.374.915, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 28/08/2013. Publíquese por tres días.

Paraná, 10 de abril de 2017 – **Ma. del Pilar Villa de Yugdar,** secretaria.

F.C.S. 502-00013691 3 v./20.4.17

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los, autos caratulados "Godoy Francisca Alcira s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N°16977, cita y emplaza por el tétmino de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALCIRA GODOY, MI 1.210.754, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 28 de junio de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 15 de marzo de 2017 – **Lucila del Huerto Cerini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013696 3 v./20.4.17

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "D'Angeli Ilda s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17186, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA D'ANGELI, MI 2.620.629, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 28/09/2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 10 de abril de 2017 – **Juliana María Ortiz Mallo**, secretaria.

F.C.S. 502-00013706 3 v./20.4.17

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados: "Bertoldi Norberto Anibal" s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 15516, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO ANIBAL BERTOLDI, MI 12.772.538, fallecido en Paraná el 17 de octubre de 2016 y vecino que fuera del Departamento Paraná. Publíquese por tres días.

Paraná, 11 de abril de 2017 – **Silvina M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 502-00013716 3 v./20.4.17

— — —

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Battaglia Duilio José s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 18955, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de DUILIO JOSÉ BATTAGLIA, MI N° 5.891.197, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 28/07/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 18 de octubre de 2016 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 502-00013742 3 v./20.4.17

— — —

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Hepp Carlos Jorge s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N°16689, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE HEPP, MI 13.183.730, vecino que fuera de Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 16 de julio de 2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 21 de marzo de 2017 – **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 502-00013773 3 v./21.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos, caratulados "Gloria Mario Francisco s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17938, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO GLORIA, MI 8.399.098, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 22/09/2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 24 de febrero de 2017 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00013779 3 v./21.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela Rosana Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Velazquez Durval y Dure Ernestina Irene s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17993, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DURVAL VELAZQUEZ, MI 4.888.890, vecino que fuera de esta ciudad, fallecido en Paraná, en fecha 29/07/1999 y ERNESTINA IRENE DURE, MI 5.716.499, vecina que fuera de esta ciudad, fallecida en Paraná, en fecha 06/06/2005. Publíquese por tres días.

Paraná, 12 de abril de 2017 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00013793 3 v./21.4.17

— — —

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Quinteros Salvador Orlando s/ Sucesorios (Civil)" Exp. N° 19231, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de SALVADOR ORLANDO QUINTEROS, MI N° 5.940.214, vecino que fue del Departamento Federal, fallecido en Paraná, en fecha 23/09/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 25 de octubre de 2016 – **Noelia Telagorri,** secretaria.

F.C.S. 502-00013808 3 v./21.4.17

— — —

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, en autos caratulados: "Davila, Mirta Evangelina s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7789), cita y emplaza por 30 días corridos días a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la señora MIRTA EVANGELINA DAVILA, MI N° 6.481.336, vecina que fuere de esta ciudad, ocurrida el día 21 de enero de 2017, bajo apercibimiento de ley.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: "Concordia, 6 de marzo de 2017. Visto: "Resuelvo: 1.-Tener por presentados a Jorge Enrique, Genoveva Inés, Virginia y María Lorena Mas, en ejercicio de sus propios derechos, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Esteves los tres primeros y del Dr. Jorge Aníbal Decideri la última mencionada, todos con el domicilio denunciado por constituido, por parte, déseles intervención. 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Mirta Evangelina Davila, DNI N°6.481.336, vecina que fuera de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que asi lo acrediten. 4.- Dar intervención al Ministerio Fiscal. 5.- Librar Oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, y dar noticia a la Administradora Tributaria de Entre Ríos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 6.- Certificar las fotocopias acompañadas y Desapiolar la Libreta de Familia para ser devuelta a los presentantes, bajo constancia. 7.- Comunicar a la Caja Forense. 8.- Manifestar si existen otros herederos conocidos, denunciando nombres y domicilios, 9.- Mandar a reponer partida de fs. 2.-. A lo demás, oportunamente. Notifíquese .. Notifíquese. Firmado Gabriel Belén, Juez en lo Civil y Comercial. Firmado Gabriel Belén, Juez en lo Civil y Comercial".

Concordia, 22 de marzo de 2017 – **Gimena Bordoli**, secretaria.

F.C.S. 502-00013705 3 v./20.4.17

— — —

Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Dr. Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente, Secretaría a mi cargo, de Concordia, en los autos caratulados: "Arias, Siro Carlos s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 6038), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIAS, SIRO CARLOS, MI 4.526.089, fallecido en Concordia, en fecha 25 de noviembre del 2016, vecino que fuera del Departamento Concordia, ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

La resolución que así lo establece expresa: "Concordia, 21 de marzo de 2017. Visto: Resuelvo: 1.- Tener por presentada a la Dra. Mariana Esther Pinedo, en nombre y representación de Alicia Beatriz Mondino, Laura Diana Arias y Agustín Noé Arias, que se acredita, domicilios reales denunciados y procesal constituido, a quien se le otorga intervención conforme a derecho; 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato de Siro Carlos Arias, D.N.I N°4.526.089, vecino que fuera de esta ciudad; 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley; 4.-...; 5.-...; 6.-...; 7.-...; 8.-...; 9.-...; 10.-...; A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente".

Concordia, 30 de marzo de 2017 – **Alejandro Centurión,** secretario supl.

F.C.S. 502-00013732 3 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Concordia,Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Julio César Marcogiuseppe, Juez, Secretaría a cargo del Dr. José María Ferreyra, secretario, cita por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. JUANA BEATRIZ ECHEVARRIA, DNI N°5.040.509, fallecida en la ciudad de Concordia el día 01 de diciembre de 2016, vecina que fuera de esta ciudad de Concordia, bajo apercibimiento de ley en el juicio sucesorio: "Echevarría, Juana Beatriz s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N°12.007.

Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Concordia, 23 de marzo de 2017. Visto:...Resuelvo: 1. Por presentados, con domicilio constituido, apoderados de Nelson Anibal Echevarría, por parte, se le da intervención. 2. Decretar la apertura del juicio sucesorio de Juana Beatriz Echevarría, DNI N° 5.040.509, vecina que fuera de esta ciudad. 3... 4... 5. Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local, tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a los herederos y/o sucesores de la causante y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, bajo apercibimiento de ley Art. 728,

Inc. 2º) CPCC. y Art. 2340 C.C.C. Ley 26.994. Hacer saber que los edictos deberán contener todos los datos necesarios para que quienes son citados tomen conocimiento cabal del motivo de su citación. 6.-... 7.-...- 8.-... 9.-... A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial".

Concordia, 03 de abril de 2017 – **José María Ferreyra**, secretario.

F.C.S. 502-00013733 3 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral con competencia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Diego Luis Esteves, Juez interino, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Gambino, secretaria suplente, cita por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS ALBERTO LEWIS, MI N° 5.818.594, fallecido en la ciudad de Concordia el día 07 de enero de 2008, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia, bajo apercibimiento de ley en el juicio sucesorio: "Lewis, Carlos Alberto s/ Sucesorios" Expte. N° 8018.

Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Concordia, 24 de febrero de 2017.- Visto:...Resuelvo: 1.-Tener por presentado a Guillermo Martín Lewis, en ejercicio de su propio derecho, con patrocinio letrado de los Dres. Jorge Gustavo Cavallo y Marcela Alejandra Cummaudo, con el domicilio denunciado por constituido, por parte, déseles intervención. 2. Decretar la apertura del juicio sucesorio de Carlos Alberto Lewis, vecino que fuera de esta ciudad, 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 4.-... 5.-... 6.-... 7.-... 8.-... 9.-... A lo demás, oportunamente. Diego Luis Esteves, Juez int".

Concordia, 21 de marzo de 2017 – **Natalia Gambino**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013734 3 v./20.4.17

— — —

La Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de la ciudad de Concordia, Dra. Estela B. Mendez Castells, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Noguera, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho de los bienes quedados por el fallecimiento del Sr. GAUNA LUCIANO, DNI N° 5.810.577, vecino que fuera de esta ciudad, donde falleciera el día 28 de junio de 2014, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "Gauna, Luciano s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. 9347).

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice "Concordia 16 de marzo de 2017. 1.- (..) 2.-Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del C.P.C. Declárese abierto el juicio sucesorio de Luciano Gauna, DNI N° 5.810.577, fallecido en fecha 28/06/2014 vecino que fuera de la ciudad de Concordia, E.R. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (conf. Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, aprobado mediante Ley N° 26.994, vigente a partir del 1°/08/2.015 y Art. 728 del CPCyC). 4.- (….) 5.- (…) 6.- (…) 7.- (…) 8.- (…) 9.- (…) 10.- (…) 11.- (…). A lo demás oportunamente. Firmado: Dra. Estela S. Méndez Castells, Jueza".

Concordia, 31 de marzo de 2017 – **Ana María Noguera**, secretaria.

F.C.S. 502-00013735 3 v./20.4.17

DIAMANTE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulado; "Müller Carlos Rolando s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N°12595, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores a toda persona que se considere con derecho a los bienes de CARLOS ROLANDO MULLER, MI N° 5.870.588, vecino que fuera de la ciudad de Gral. Ramírez, Departamento Diamante, Entre Ríos, fallecido el día 22 de marzo de 2014 en General Ramírez, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 13 de marzo de 2017 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00013693 3 v./20.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Diamante, Dr. Julián Carlos Vergara, Juez subrogante, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Sosa Ramona Dora s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12767, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante SOSA RAMONA DORA, DNI N° 17.554.201, vecina que fuera de la ciudad de General Ramírez, Departamento Diamante, Entre Ríos, fallecida en dicha localidad, en fecha 10 de septiembre de 2015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Diamante, 31 de marzo de 2017 – **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00013717 3 v./20.4.17

— — —

FEDERACION

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N°2 de la ciudad de Chajarí (ER), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Pezzini Federico Severo y Marzoratti Esperanza s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4528/17, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO SEVERO PEZZINI, M5.776.804 y ESPERANZA MARZORATTI, MI N° 2.347.025, con último domicilio en calle de la ciudad de Salvarredy, N°2025, fallecidos en Chajarí en fecha 16/01/1998 y 16/10/2016 respectivamente.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Chajarí, 28 de marzo de 2017. Por presentados Ester María Pezzini y Juan Carlos Pezzini cón domicilio, procesal constituido y real denunciado, con patrocinio letrado, por parte y documentación de su referencia acompañada. Al estar "prima facie" acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente, a mérito de las partidas de defunción acompañada, declaro abierto el proceso sucesorio "ab-intestato" de los Señores Federico Severo Pezzini y Esperanza Marzoratti vecinos que fueran de esta ciudad de Chajarí, Departamento Federación (ER). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten... Fdo: Dr. Mariano Luis Velasco, Juez Civil y Comercial N° 2".

Chajarí, 31 de marzo de 2017 – **Verónica P. Ramos**, secretaria.

F.C.S. 502-00013697 3 v./20.4.17

— — —

El Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única a cargo de ,quien suscribe, en los autos caratulados "Stivanello Gerardo Héctor s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4530/17, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO HECTOR STIVANELLO, DNI N° 5.777.591, con último dómicilio en calle Estrada N° 3450 de la ciudad de Chajarí, fallecido en la ciudad de Chajarí, Departamento Federación (E.R.), en fecha 11 de febrero de 2017.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Chajarí, 3 de abril de 2017. Por presentada María Eugenia Teresa Benitez, con domicilio procesal constituido y real denunciado, con patrocinio letrado, por parte y docúmentación de su referencia acompañada. Al estar "prima facie" acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente, a mérito o de la partida de defunción acompañada, declaro abierto el proceso sucesorio "ab-intestato" del Señor Gerardo Héctor Stivanello, vecino que fuera de esta ciudad de Chajarí, Departamento Federación (ER). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol" de la ciudad de Concordia (E.R.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten.... Fdo.: Dr. Mariano Luis Velasco, Juez Civil y Comercial N° 2".

Chajarí, 06 de abril de 2017 – **Verónica P. Ramos**, secretaria.

F.C.S. 502-00013698 3 v./20.4.17

— — —

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Pezzini Federico Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 4540/17, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO RAMON PEZZINI, DNI N° 14.104.298, con último domicilió en calle Cordoba N° 1875 de la ciudad de Chajarí (E.R.), fallecido en la ciudad de Chajarí, Departamento Federación (E.R.), en fecha 5 de septiembre de 2001.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice:"Chajarí, 5 de abril de 2017. Por presentados Luis Alberto Pezzini y Maricel Araceli Pezzini con domicilio procesal constituido y real denunciados, con patrocinio letrado, por parte y documentación de su referencia acompañada. Al estar "prima facie" acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente, a mérito de la partida de defunción acompañada, declaro abierto el proceso sucesorio "ab-intestato" del Señor Federico Ramón Pezzini, vecino que fuera de la ciudad de Chajarí (E.R.), Departamento Federación (E.R.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Heraldo" de la ciudad de Concordia (E.R.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten.... Fdo.: Dr. Mariano Luis Velasco, Juez Civil y Comercial N° 2".

Chajarí, 06 de abril de 2017 – **Verónica P. Ramos**, secretaria.

F.C.S. 502-00013736 3 v./20.4.17

— — —

FEDERAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal, a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Mariano Larocca, secretario interino, cita y emplaza por el término de diez (10) días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por ELBA NOEMI MARQUEZ, DNI N° 3.938.807, argentina, soltera, nacida en Sauce de Luna el 5 de diciembre de 1940 y fallecida en Paraná el 9 de abril de 2005, hija de José Benigno Marquez y Angela Maria Fratti, vecina que fuera de la localidad de Sauce de Luna siendo su último domicilio el calle Luis Palma

s/n; y en los autos caratulados "Marquez, Elba Noemí s/ Sucesorio ab intestato (Civil)" (N° 18045).

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Federal, 7 de abril de 2017. Visto:...; Resuelvo: 1... 2. Decretar la apertura del proceso sucesorio de Elba Noemí Marquez, DNI N° 3.938.807, argentina, soltera, nacida en Sauce de Luna el 5 de diciembre de 1940 y fallecida en Paraná el 9 de abril de 2005, hija de José Benigno Marquez y Angela María Fratti, vecina que fuera de la localidad de Sauce de Luna siendo su último domicilio el calle Luis Palma s/n. 3. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por diez días (10) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten. 4.-... 5.-... 6.-.... Fdo. Dr. Omar Javier Ovando, Juez Civil, Comercial y Laboral".

Federal, 11 de abril de 2017 – **Alejandro M. Larocca,** secretario int.

F.C.S. 502-00013692 3 v./20.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú, Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría N° 2 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Correa, Hugo Alberto s/ Sucesorio ab intestato" Expt. 10797, iniciado en fecha 15 de febrero de 2017, con fecha de apertura el 24 de febrero de 2017, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y/o acreedores RUGO ALBERTO CORREA, MI "14.607.585", argentino, nacido el 20 de enero de 1.961, hijo de Florencio Efre Correa y de Elsa Tonetti, fallecido el 22 de febrero de 2016 en Gualeguaychú, siendo su último domicilio en Larroque, según partida de defunción. Publíquese por tres veces.

Gualeguaychú, 31 de marzo de 2017 – **María Sofía De Zan**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013744 3 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, a cargo del Dr. Marcelo J. Arnolfi, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía De Zan, secretaria suplente, en autos "Mattos Oscar Alberto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. 10771", cita por el término de diez días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, que se efectuará por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local "El Día", llamando a los herederos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO MATTOS, DNI N° M 7.622.847, fallecido el día 28/07/2016, vecino que fuera de la ciudad de Cuchilla Redonda Dpto. Gualeguaychú, derechos que deberán acreditar dentro del mencionado plazo de diez días.

Gualeguaychú, 31 de marzo de 2017 – **María Sofía De Zan,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00013795 3 v./21.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela, Secretaría N°3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Godoy Nieves Ester s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 6483, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada: NIEVES ESTER GODOY, DNI N° 11.201.907, fallecida el día 5 de enero de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 10 de abril de 2017 – **Javier Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 502-00013796 3 v./21.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela, Secretaría N°3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Pacheco Olga Bernarda s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 6487, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada: OLGA BERNARDA PACHECO, Documento Nacional Identidad N° 1.695.861, fallecida el día 07 de marzo de 2016, en Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 31 de marzo de 2017 – **Javier Mudrovici,** secretario.

F.C.S. 502-00013800 3 v./21.4.17

— — —

VICTORIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, despacho a cargo del Dr. Luis Francisco Márquez Chada, Secretaría única de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "López, Héctor Ramón s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 13201, año 2017), cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON LOPEZ, MI N° 5.922.237, vecino que fuera de esta ciudad de Victoria, Entre Ríos, fallecido en Victoria, E.R., en fecha 15 de mayo de 2009. Publíquese por tres días.

Victoria, 04 de abril de 2017 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013812 3 v./21.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, Despacho a cargo del Dr. Luis Francisco Márquez Chada, Secretaría única de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Beltramino, Domingo Esteban; Traverso, Aurora Dionisia s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N°187/1983), cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de AURORA DIONISIA TRAVERSO, MI N° 1.494.587, vecina que fuera de este Departamento de Victoria, Entre Ríos, fallecida en Victoria, E.R., en fecha 15 de junio de 2015. Publíquese por tres días.

Victoria, 04 de abril de 2017 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013814 3 v./21.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, Dr. Raúl A. Del Valle, Secretaría única de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados "Galban, Agapito Dionisio, sucesorio" (Expte. N° 3363, año 2003), cita y emplaza por diez (10) días a JUANA ISOLINA GALVAN, DNI N° 5.368.430, con último domicilio conocido en Uruguay y Tokio de la ciudad de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes.

Victoria, 26 de septiembre de 2016 – **Maricela Faccendini,** secretaria.

F.C.S. 502-00013815 3 v./21.4.17

— — —

VILLAGUAY

El Juez a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Villaguay, Dr. Santiago César Petit, en autos caratulados: "Guirin Juan Pablo Diego; Sucesorio ab intestato" (Expte. N°7807, año 2017) cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JUAN PABLO DIEGO GUIRIN, MI N° M 1.906.379, vecino que fuera de la ciudad de Villaguay. Publíquese por tres días.

Villaguay, 07 de abril de 2017 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 502-00013772 3 v./21.4.17

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Guilleron Gladys Esmilse y su acumulado Leiva Noel Bautista s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 15374, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS ESMILSE GUILLERON, MI 3.957.043 y NOEL BAUTISTA LEIVA, MI 5.914.184, fallecidos respectivamente en Paraná en fecha 13 de Septiembre de 2014 y 27 de noviembre de 2016, vecinos que fueran del Departamento Paraná.- Publíquese por tres días.

Paraná, 12 de abril de 2017 – **Silvina M. Lanzi,** secretaria.

F.C.S. 502-00013821 3 v./24.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela Rosana Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Velázquez Ciriaco Salvador y María Delia s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 17947, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA, MI 5.364.625, vecina que fuera de esta ciudad, fallecida en Paraná, en fecha 23/08/2015 y CIRIACO SALVADOR VELAZQUEZ, MI 5.906.022, vecino que fuera de esta ciudad, fallecido en Paraná, en fecha 18/04/2015. Publíquese por tres días.

Paraná, 17 de marzo de 2017 – **Pablo Cattaneo**, secretario.

F.C.S. 502-00013829 3 v./24.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N°5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Goesling Enrique Jorge s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28205, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE GOESLING, MI 5.928.185 vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, Entre Ríos, en fecha 05-06-2011. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el medio pariodístico que elija la parte.

Paraná, 16 de marzo de 2017 – **Perla N. Klimbovsky**, secretaria.

F.C.S. 502-00013844 1 v./20.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Schunk Erminda Francisca s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 29245, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERMINDA FRANCISCA SCHUNK, MI 5.640.519 vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, Entre Ríos, en fecha 25-12-2016.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el medio pariodístico que elija la parte.

Paraná, 17 de abril de 2017 – **Perla N. Klimbovsky,** secretaria.

F.C.S. 502-00013845 1 v./20.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, secretaría N° 2, en los autos caratulados "Gómez Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 18001, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOMEZ, MI 7.622.352, vecino

que fuera del Departamento Paraná, fallecido en San Benito, en fecha 17/02/2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 17 de abril de 2017 – **Pablo F. Cattaneo,** secretario.

F.C.S. 502-00013851 3 v./24.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Francisco Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Grosso Antonio Angel s/ Sucesorio ab intestato ", Exp. N° 21215, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ BRODER, DNI N° 05.466.738, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en la ciudad de Paraná, en fecha 01/12/2016. Publíquese por un día.

Paraná, 31 de marzo de 2017 – **Juliana María Ortiz Mallo,** secretaria.

F.C.S. 502-00013853 1 v./20.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Salla Luis Alfredo s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 22845, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO BALLA, DNI N° 05.921.876, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en la ciudad de Paraná, en fecha 07/03/2016. Publíquese por un día.

Paraná, 7 de febrero de 2017 – **Juliana María Ortiz Mallo**, secretaria.

F.C.S. 502-00013854 1 v./20.4.17

— — —

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8, en los autos caratulados "Kessler María Catalina s/ Sucesorio ab intestato (conex. Civ. y Com. N° 8, Expte. 10142)", Expte. N° 18849, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA KESSLER, DNI N° 3.932.745, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Cerrito, en fecha 26 de julio de 2016. Publíquese por un día.

Paraná, 4 de abril de 2017 – **Ma. del Pilar Villa de Yugdar,** secretaria.

F.C.S. 502-00013858 1 v./20.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Hergenreder Antonio; Rausch Serafina s/ Sucesorio ab intestato (acumulado con 29235)", Expediente N° 1458, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SERAFINA RAUSCH, MI 5.364.336 vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Aldea Santa María (ER), en fecha 12-10-2016. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el medio pariodístico que elija la parte.

Paraná, 6 de abril de 2017 – **Perla N. Klimbovsky,** secretaria.

F.C.S. 502-00013859 1 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 8, de la Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, en los autos caratulados "Espinosa Santos y Sosa María Ofelia s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 18.832, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA SANTOS, MI N° 2.077.058, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en la Localidad de Villa Libertador San Martin el día 30/08/2013; y de la Sra. SOSA MARIA OFELIA, MI 2.369.374, también vecina del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 28/09/2016. Publíquese por un día.

Paraná, 27 de marzo de 2017 – **Ma. del Pilar Villa de Yugdar,** secretaria.

F.C.S. 502-00013860 1 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 8, de la Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, en los autos caratulados "Espinosa Zulema Leonor s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 18.723, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA ZULEMA LEONOR, DNI 12.499.873 vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 22/03/2016. Publíquese por un día.

Paraná, 27 de marzo de 2017 – **Ma. del Pilar Villa de Yugdar,** secretaria.

F.C.S. 502-00013862 1 v./20.4.17

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvina M. Lanzi, en los autos caratulados "Sena Francisco Ramón s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 15557, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON SENA, Documento Nacional Identidad 8.258.145, fallecido en Paraná el 15 de julio de 2015 y vecino que fuera del Departamento Paraná.- Publíquese por tres días.

Paraná, 10 de abril de 2017 – **Silvina M. Lanzi,** secretaria.

F.C.S. 502-00013864 3 v./24.4.17

— — —

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná (ER), Dra. María Andrés Morales, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. del Pilar Villa de Yugdar, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, en los autos caratulados "Roskopf Susana s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 18.595, a herederos y acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten, en el juicio sucesorio de la Sra. SUSANA ROSKOPF, fallecida el día 15 de mayo del año 2014, en la ciudad de Paraná (ER), vecina de ésta ciudad.

Paraná, 14 de octubre de 2016 – **Ma. del Pilar Villa de Yugdar**, secretaria.

F.C.S. 502-00013871 1 v./20.4.17

— — —

COLON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos, a cargo de la Dra. María José Diz, Jueza, Secretaría del Dr. José Manuel Tournour, secretario, en autos caratulados "Durand Josefina Amada s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13628-17, se cita por el término de treinta días corridos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento por JOSEFINA AMADA DURAND, LC N° 1.483.401 vecina que fue del Departamento Colón, argentina, viuda, fallecida el día 30 de agosto de 2003 en Villa Elisa, Dpto. Colón, Entre Ríos.-

A sus efectos se transcribe la resolución que así lo dispone, la que en su parte pertinente establece: "Colón, 3 de abril de 2017.- "... Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días -Art. 2340 del Código Civil y Comercial.- Fdo. Dra. María José Diz, Jueza".

Paraná, 7 de abril de 2017 – **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00013879 3 v./24.4.17

CONCORDIA

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente, Secretaría N° 4 del Dr. Alejandro Centurión (suplente) sito en calle Mitre N° 26, 2do. Piso, cita y emplaza por treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don RAMON DOMINGO CORRADINI, DNI 5.689.038, fallecido el día 25 de octubre de 2014, en Concordia (ER) Acta N° 617, Tomo II, cuyos padres son José Corradini y Rosa María Panzzoni , siendo el último domicilio en calle Marita Lessa y Chile s/n, Villa Zorraquín de la localidad de Concordia (E. Ríos) para que dentro del término de treinta días comparezcan y lo acrediten, en los autos "Corradini Ramón Domingo s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 5961), bajo apercibimiento de ley.

La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 17 de noviembre de 2016. Visto: ... Resuelvo: ... 1.- Tener por presentada a Nidia Elena Corradini en ejercicio de su propio derecho, con patrocinio letrado de la Dra. Adriana Bacigaluppe, domicilio real denunciado y procesal constituido, a quien se le otorga intervención conforme a derecho. 2. Decretar la apertura del juicio sucesorio ab intestato de Ramón Domingo Corradini, DNI N° 5.689.038, vecino que fue de esta ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 4.- Librar oficio a la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos -Sección Juicios Universales- con asiento en Paraná (Disposición Técnico Registral N° 5 DGNRA del 08/11/2006). 5. Mandar denunciar el nombre y domicilio de los restantes futuros herederos conforme manifiesta en el promocional, a los fines de su citación. 6.- Denunciar y, en su caso, acreditar el estado civil del causante. 7.- Dar intervención al Ministerio Fiscal. 8.- Notificar el inicio de las presentes actuaciones a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (A.T.E.R.) –Art. 29 del Código Fiscal-. 9.- Tener por abonada la Tasa de Justicia con el comprobante acompañado a fs. 7/8. A lo demás, oportunamente. Fdo.-Jorge Ignacio Ponce, Juez suplente".

Concordia, 15 de diciembre de 2016 – **Alejandro Centurión,** secretario supl.

F.C.S. 502-00013837 3 v./24.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N°5, con competencia en materia Civil y Comercial, sito en calle B. Mitre N° 28 de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Diego Luis Esteves, Juez interino, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Iribarren Liliana Beatriz s/ Sucesorios (Civil)" (Expte. N° 8025), cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante Doña LILIANA BEATRIZ IRIBARREN, DNI 13.575.430, fallecida el día 06 de enero de 2017, en la ciudad de Concordia, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimientos de ley.

Los autos que así lo ordenan, en su parte pertinente, dicen: "Concordia, 10 de marzo de 2017. Visto: Lo peticionado, documentación acompañada y lo dispuesto por los Arts. 96 últ. párrafo, 423, 2340 del Código Civil y Com., Arts. 718, 728, ss. y ccs. del CPCyC. Resuelvo: 1.- Tener por presentado a María Liliana Saggini y Mónica Alejandra Saggini, por derecho propio y con el patrocinio de la Dra. María Liliana Saggini, con el domicilio denunciado por constituido, por parte, désele intervención. 2.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Liliana Beatriz Iribarren, vecina que fuera de esta, ciudad. 3.- Mandar publicar edictos por

tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 4.- Dar intervención al Ministerio Fiscal. 5.- Librar Oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. ... A lo demás, oportunamente. Diego Luis Esteves, Juez int.".

Concordia, 31 de marzo de 2017 – **Natalia Gambino,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00013840 3 v./24.4.17

— — —

El Juzgado en lo que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Concordia (ER), a cargo de la Dra. Estela B. Méndez Castells, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana María Noguera, sito en calle Mitre N° 26 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días corridos, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don YOLANDA VALENTINA LAURIA, DNI 5.046.673, fallecido el día 09 de octubre de 2012, en Concordia (ER) Acta N° 602 Tomo II, cuyos padres son Roque Luis Lauria y María Salvia, siendo el último domicilio en calle H. Primo N°1065 de la localidad de Concordia (E. Ríos) y JULIO MARIO CHIOVETTA, DNI 1895251, fallecido el día 06 de diciembre de 2005, en Concordia, Entre Ríos, Acta Numero 739, Tomo II, cuyos padres son Salvador Chiovetta y María Teresa Castrignano siendo el último domicilio en calle H. Primo N°1060 de la localidad de Concordia (E.Ríos) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y lo acrediten, en los autos: "Chiovetta Julio Mario y Lauria Yolanda Valentina s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 9310 bajo apercibimiento de ley.

La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 01 de febrero de 2017. 1.- Tener por presentadas las Sras. Nora Elsa Chiovetta y María Teresa Chiovetta, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Dra. Adriana Bacigaluppe, con domicilio constituido y real denunciado, documentación acompañada cuya agregación se ordena, dándoseles en autos la intervención legal correspondiente y por parte. 2.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del CPC, declárese abierto el juicio sucesorio de Julio Mario Chiovetta, LE N° 1.895.251 fallecido en fecha 06/12/2005 y Yolanda Valentina Lauria, DNI N° F5.046.673 fallecida en fecha 09/10/2012 vecinos que fueron de la ciudad de Concordia, E.R. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (conf. Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, aprobado mediante Ley N° 26.994, vigente a partir del 1/08/2015 y Art. 728 del CPCyC). 4.- Dése intervención al Ministerio Fiscal. Líbrese oficio a la Dirección General del notariado, Registro y Archivo, Sección Juicios Universales con sede en Paraná (Disposición Técnico Registral N° 5 DGNRA del 8/11/2006) en formulario 04.- 5.- Agregar el formulario de aporte a Caja Forense y su comprobante de pago. 6.- Tener por abonada la tasa de justicia correspondiente a las presentes actuaciones y mandar agregar formulario impreso y constancia de pago por la suma de $ 90,00, que se acompañan. 7.- Mandar generar el correspondiente formulario para el pago de la Tasa de Justicia, respecto del segundo causante, a nombre de las presentantes, debiendo acreditarse su pago dentro de los diez días. Hacer entrega bajo recibo respectivo al profesional interviniente. 8.- Aclare lo manifestado en el punto -1- último apartado. A lo demás oportunamente. Fdo. Estela B. Méndez Castells, Jueza".

Concordia, 6 de abril de 2017 – **Ana María Noguera**, secretaria.

F.C.S. 502-00013841 3 v./24.4.17

— — —

El Juzgado en lo que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N°5 c/ competencia en lo Civil y Comercial N° 5 c/ competencia en materia Civil y Comercial de esta ciudad de Concordia (ER), a cargo del Dr. Esteves Diego Luis, Secretaría a cargo de la Dra. Gambino Natalia, sito en calle Mitre N° 26 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días corridos, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don DONATO GONZALEZ, DNI 05.802.396, fallecido el día 09 de agosto de 2014, en Concordia (ER) Acta N° 361, Tomo I, cuyos padres son Justo González y Genoveva Nuñez, siendo el último domicilio en calle Estación Los charrúas, Dpto. Concordia, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y lo acrediten, en los autos: "González Angelina, González Donato Ramón s/ Sucesorio Civil", Expte. 6575, bajo apercibimiento de ley.

La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 27 de mayo de 2016. Visto y Considerando: ... Resuelvo: 1.- Admitir la acumulación interesada, por los motivos expuestos en el considerando, y decretar la apertura del juicio sucesorio de Donato Ramón González, vecino que fuera de esta ciudad. 2.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 3.- Dar intervención al Ministerio Fiscal. 4.- Librar Oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 5.- Mandar a refoliar y a recaratular, debiendo agregarse a la carátula "Donato Ramón González" a continuación del nombre de la primer causante. 6.- Dar intervención a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), a los fines previstos por la Ley 10.197 -Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes-. Notifíquese. 7.- Previo a todo, requerir a las promotoras la reposición de la tasa correspondiente a la expedición del testimonio del acta de defunción agregada a fs. 2., emanada del Registro Civil. 8.- Comunicar a Caja Forense -vía correo electrónico- el incumplimiento por parte del Dr. Adriana Bacigaluppe, conforme Acuerdo General N° 21/1°4 del 01.07.14, Punto 5°), en el marco de Actuaciones N°20.252 caratuladas "Caja Forense Entre Ríos Complementación Nuevo Formato Boletas de Aportes en Juicios Regulados por Ley 9005. Fdo. Flavia E. Pasqualini, Jueza subrogante".

"Concordia, 2 de marzo de 2017. Visto:.... Resuelvo: Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial, citando por treinta días a quienes e consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Donato Ramón González, para que así lo acrediten. Fdo. Diego Luis Esteves, Juez int.".

Concordia, abril de 2017 – **Natalia Gambino,** secretaria supl.

F.C.S. 502-00013743 3 v./24.4.17

— — —

El Juzgado en lo que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de Dr. Gabriel Belén, Secretaria N°3 a cargo de Dra. Gimena Bordoli, a mi cargo, sito en calle Mitre N° 26, 2do. piso de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días corridos, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don BENITEZ ESTEBAN DAMIAN, DNI 5.927.469, fallecido el día 30 de marzo de 1993, en Concordia (ER) Acta N° 187, Tomo I, cuyos padres son Albam Benítez y Juliana Díaz , siendo el último domicilio en calle B° Isthilart Aconcagua N° 1208 de la localidad de Concordia (E. Ríos) y ALBA ELENA ROMERO, DNI 4.597.031, fallecida el día 12 de diciembre de 2000, en Concordia, Entre Ríos, Acta Numero 689 Tomo II, cuyos padres son Zenón Francisco Romero y Ramona Venancia Vázquez, siendo el último domicilio en calle Aconcagua N° 1208 de la localidad de Concordia (E. Ríos) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y lo acrediten, en los autos: "Benítez Esteban Damián y Romero Alba Elena s/ Sucesorio ab intestato", (Expte. N° 7640) bajo apercibimiento de ley.

La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 14 de noviembre de 2016. Visto Resuelvo:.. 1.- Tener por presentados a Doris Fabiana, Hilda Teresita y Esteban Javier Benítez, en ejercicio de sus propios derechos, con el patrocinio letrado de la Dra. Adriana Bacigaluppe, con el domicilio denunciado por constituido, por parte, déseles intervención. 2.- Tener por cumplimentado lo requerido a fs. 11 vta., punto 2.-, mediante documental acompañada. 3.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Esteban Damián Benítez y Alba Elena Romero, vecinos que fueran de esta ciudad. 4. Recaratular las presentes actuaciones, conforme lo dispuesto en punto que antecede. 5. Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten. 6.- Dar intervención al Ministerio Fiscal. 7.- Librar Oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, y dar noticia a la Administradora Tributaria de Entre Ríos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 8.- Tener por abonados tasa de justicia, estampilla y aporte previsional mediante comprobantes acompañados. 9.- Librar oficio a la Mesa Única Informatizada (MUI) de esta jurisdicción, haciéndole saber que las presentes actuaciones fueron recaratuladas "Benítez Esteban Damián y Romero Alba Elena s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7640). A lo demás, oportunamente. Fdo. Gabriel Belén, Juez".

Concordia, 1 de marzo de 2017 – **Gimena Bordoli**, secretaria.

F.C.S. 502-00013855 3 v./24.4.17

— — —

DIAMANTE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Ana Cristina Quinteros Fagetti, subrogante, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Salvetti Antonio Gabriel – Sucesorio ab intestato". Expte. N° 12.765, Año 2017, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANTONIO GABRIEL SALVETTI, DNI N° 14.634.616, que falleciere en fecha 15 de mayo de 2009, en la ciudad de Diamante, argentino, y domiciliado en Noailles N° 109 de la ciudad de Diamante; a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Diamante, 31 de marzo de 2016 – **Manuel A. Ré,** secretario.

F.C.S. 502-00013889 3 v./24.4.17

— — —

FELICIANO

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San José de Feliciano (ER), a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Secretaría única de la Dra. Ana Emilce Mármol, secretaria interina, en autos

caratulados “Ifran Juan Domingo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 1797, Año 2016, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DOMINGO IFRAN, MI N° 12.831.616, vecino que fuera de esta ciudad de San José de Feliciano (ER), quien falleciera el día 27 de enero de 2016 en la ciudad de San José de Feliciano, Entre Ríos.

La parte pertinente de la Resolución que ordena la medida dice: “San José de Feliciano (ER), 18 de mayo de 2016.- ... Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en emisora de F.M. ”Norte" de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo Ifran, DNI N°12.831.616, fallecido en fecha 27-01-2016, para que lo acrediten dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación.- ... Notifíquese.- Fdo. Dr. Emir Gabriel Artero, Juez”.

San José de Feliciano, 27 de junio de 2016 – **Ana Emilce Mármol,** secretaria.

F.C.S. 502-00013856 3 v./24.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú, Marcelo J. Arnolfi, Secretaría N°2 de quien suscribe, en los autos caratulados “Benedetti Luis Alberto s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. N° 10.837, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, llamado: LUIS ALBERTO BENEDETTI, LE N° 8.356.612, con último domicilio en calle Hernández N° 456, de la localidad de Gualeguaychú, Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, fallecido el día 28 de Septiembre de 2012, en esta ciudad.- Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 30 de marzo de 2017 – **María Sofía De Zan**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00013818 3 v./24.4.17

— — —

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualeguaychú, Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N°1 de quien suscribe, en los autos caratulados “Carro José Abel s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. N° 62/17, iniciado el día 26 de marzo de 2017, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, llamado: JOSE ABEL CARRO, DNI N° 5.869.080, con último domicilio en calle Luis N. Palma N° 1578, de la localidad de Gualeguaychú, Departamento Gualeguaychú, de Entre Ríos, fallecido el día 4 de setiembre de 2016, en esta ciudad. Publíquese por un día.

Gualeguaychú, 30 de marzo de 2017 – **Francisco Unamunzaga,** secretario.

F.C.S. 502-00013820 1 v./20.4.17

— — —

C. DEL URUGUAY

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Juez a/c del despacho, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariana A. Dieci, interina, en autos caratulados “García Julio Enrique s/ Sucesión ab intestato”, Expte. N° 7523, Año 2017, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don JULIO ENRIQUE GARCIA, DNI N° 11.288.016, vecino que fuera de la ciudad de Concepción del Uruguay, cuyo fallecimiento se produjo en Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 22 de mayo de 2016.-

La resolución en su parte pertinente expresa: “Concepción del Uruguay, 27 de marzo de 2017. (...) Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten, Art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994). (...).- Fdo.: Dr. Gastón Agotegaray, Juez a/c del despacho”.

C. del Uruguay, 31 de marzo de 2017 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013881 1 v./20.4.17

— — —

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Mariela A. Perdiguero, Secretaría única a cargo del Dr. Marcos Chichi, en los autos caratulados “Sand Christian Absalon y Follin Lidia Ebi s/ Sucesorio”, Expte. 8256, F° 222, L VII, Año 2016, cita y emplaza a acreedores y herederos de CHRISTIAN ABSALON SAND, MI N° 05353350, vecino que fuera de esta ciudad y que falleciera en fecha 9 de junio de 2016 en esta ciudad de Concepción del Uruguay; y de LIDIA EBI FOLLIN, MI N° 02321787, vecina que fuera de esta ciudad y que falleciera en fecha 14 de julio de 2016 en esta ciudad de Concepción del Uruguay para que en un plazo de treinta días lo acrediten.

La resolución que lo ordena dice: “Concepción del Uruguay, 23 de febrero de 2017 ... Cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos, conforme lo normado en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial ... Fdo. Mariela A. Perdiguero, Jueza suplente”.

C. del Uruguay, 15 de marzo de 2017 – **Marcos P. Chichi**, secretario.

F.C.S. 502-00013882 1 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Concepción del Uruguay, a cargo de la Dra. Mariela A. Perdiguero, en carácter de suplente, Secretaría única, a cargo del Dr. Marcos Chichi, en los autos caratulados “García Jorge Ernesto s/ Sucesorio”, Expte. N° 8329, Año 2017, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ERNESTO GARCIA, MI 5.824.962, fallecido en Rosario, Pcia. Santa Fe, en fecha 4 de julio de 2016, vecino que fuera de Concepción del Uruguay para que se presenten y lo acrediten en el término de treinta días, a partir de la última publicación que se hará por una vez en el Boletín Oficial.

Se transcribe la resolución que así lo ordena: “Concepción del Uruguay, 1°de marzo de 2017 ... Decrétase la apertura del juicio sucesorio de Jorge Ernesto García, vecino que fuera de esta ciudad. Cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos, conforme lo normado en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial ... Fdo. Mariela A. Perdiguero, Jueza suplente".

C. del Uruguay, 22 de marzo de 2017 – Marcos Pedro Chichi, secretario.

F.C.S. 502-00013883 1 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Partido Judicial de Uruguay, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única a cargo del suscripto, cita y emplaza en los autos caratulados “Marsico Hugo Oscar s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. N° 7536, año 2017, por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de don HUGO OSCAR MARSICO, DNI N° 5.791.204, hijo de Pedro Mársico y Benedicta Pacuala Verdi, nacido el 18 de marzo de 1932 y fallecida el 14 de febrero de 2017, domiciliado en calle Eva Perón N° 42, 6 A, de la ciudad de Concepción del Uruguay y fallecido en la misma, para que se presenten en estas actuaciones.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que ordena el presente: “Concepción del Uruguay, 20 de marzo de 2015. Decrétase la apertura del proceso sucesorio de Marsico Hugo Oscar, vecino que fuera de Concepción del Uruguay. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten, Art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994). ... Dr. Sebastián M. Gianello, Juez subgte.”.

C. del Uruguay, 30 de marzo de 2017 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013884 1 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Juez suplente, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana A. Dieci, secretaria interina, en los autos caratulados: “Sosa, Raúl Orlando s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. N° 7510, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ORLANDO SOSA, fallecido en Concepción del Uruguay el día 31 de diciembre de 2013, vecino que fuera de esta ciudad, Dpto. Uruguay.-

La resolución que lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Concepción del Uruguay, 22 de febrero de 2017 Estando acreditada la defunción del causante con el acta de fs. 5, y con la documental de fs. 6/9 el carácter de parte, y atento a lo dispuesto por los Arts. 718, 722 y 728 del CPCC, decrétase la apertura del proceso sucesorio de Raúl Orlando Sosa, vecino que fuera de Concepción del Uruguay.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días lo acrediten, Art. 2340 del CCC (Ley 26.994) Fdo.: Dr. Gastón Agotegaray, Juez suplente”.

C. del Uruguay, 15 de marzo de 2017 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013885 1 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°2, C. del Uruguay, a cargo de la Dra. Mariela A. Perdiguero, Secretaría única, a cargo del Dr. Marcos P. Chichi, en autos “Ocampo César José s/ Sucesorio ab intestato”, Expte. 8232, F° 221, L.VII, Año 2016, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don CESAR JOSE OCAMPO, DNI 7.509.489, argentino, quien falleciera el día 23 de Junio de 2016, en esta ciudad, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos y lo acrediten.

La resolución que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente, textualmente dispone: “Concepción del Uruguay, 19 de diciembre de 2016. - ... Decrétase la apertura del juicio sucesorio de César José Ocampo, vecino que fuera de esta ciudad.

Cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos, conforme lo normado en Art. 2340 del Código Civil y Comercial. Facúltase para intervenir en las diligencias a practicarse a la Dra. Gisela Gradizuela y/o profesional que ésta designe. Fdo. Mariela A. Perdiguero, Jueza suplente”.

C.del Uruguay, 31 de marzo de 2017 – **Marcos Pedro Chichi,** secretario.

F.C.S. 502-00013886 1 v./20.4.17

— — —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray en carácter de Juez a cargo del despacho, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariana A. Dieci como interina, en los autos caratulados: “Prat Alejandro y Seiler Isabel Inés s/ Sucesorio ab intes-

tato", Expte. N°7525, Año 2017, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALEJANDRO PRAT, MI 1.871.871 fallecido en fecha 5 de Marzo de 1.999 e ISABEL INES SEILER, MI 731.612 fallecida en fecha 20 de enero de 2013 en Concepción del Uruguay, vecinos que fueran de Concepción del Uruguay, para que se presenten y lo acrediten en el término de treinta días, a partir de la última publicación que se hará por una vez en el Boletín Oficial.

Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Concepción del Uruguay, 03 de marzo de 2017... Decrétase la apertura del proceso sucesorio de Prat Alejandro y Seiler Isabel Inés, vecinos que fueran de Concepción del Uruguay. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de treinta días lo acrediten, Art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994)... Fdo. Dr. Gastón Agotegaray, Juez a/c del despacho".

C. del Uruguay, 21 de marzo de 2017 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

F.C.S. 502-00013893 1 v./20.4.17

CITACIONES

NUEVAS

PARANA

a RAUL MANUEL MORENO

El Juzgado de Paz N° 1 de Paraná, a cargo de la Dra. María Virginia Giachello, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "GFC y Asociados SA c/ Moreno Raúl Manuel s/ Monitorio ejecutivo", Expte. N°29680, cita y emplaza al demandado MORENO RAUL MANUEL, de último domicilio conocido en Nicaragua 190 de esta ciudad, para que dentro del término de cinco (5) días a contar de esta única publicación, comparezca al juicio por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que la represente –Art. 476 del CPCyC.

Paraná, 28 de marzo de 2017 – **Soledad Sors,** secretaria.

F.C.S. 502-00013865 1 v./20.4.17

— — —

VILLAGUAY

a RUBEN HERNAN REARTE y otro

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Santiago César Petit, Secretaría a cargo del Dr. Luis R. Gallay, en autos caratulados "Cierto Argentina SA c/ Rearte Rubén Hernán y otro s/ Monitorio ejecutivo", Expte. N° 7074, cita a los Sres. RUBEN HERNAN REARTE y HUMBERTO DANIEL QUIROGA, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos en el término de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes y continuar el trámite del presente.-

El auto que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: "Villaguay, 25 de agosto de 2016.- Atento a lo solicitado, estado y constancias de autos, cítese mediante edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario local "El Pueblo", por una vez, citándose a los Sres. Rubén Hernán Rearte y Humberto Daniel Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos en el término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de ausentes en caso de incomparecencia.- Dr. Santiago César Petit, Juez Civil y Comercial N°1".

Villaguay, 10 de febrero de 2017 – **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.S. 502-00013838 1 v./20.4.17

USUCAPION

ANTERIORES

PARANA

La Sra. Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de esta ciudad, Dra. Norma V. Ceballos, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Isasi Ramón Alberto c/ Monserrat Antonio Isidro s/ Usucapión", Expte. N°33.129, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados desde la última publicación del presente, para que comparezcan a los autos a ejercer sus derechos, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad al tomo 77, "B", Folio 2471, Sección Dominio Urbano, Plano de Mensura N°17.3828, Partida Provincial 232667/1 y Municipal N° 26668/5, que se ubica en esta ciudad de Paraná (Dpto. Paraná, Pcia de Entre Ríos) Area Urbana, Distrito U.R.8, 4° Sección, Manzana, N°29, domicilio parcelario en calle Apolinario Osinalde N° 96 con una superficie de 714,82 m2, dentro de los siguientes límites y linderos:

NORTE: recta 1-2 al rumbo S-E 52° 05', de 21,44 m., recta 2-3 al rumbo S-E 51° 20' de 6,22 m. y recta 3-4 al rumbo S-E 50° 10' de 10,21 m., todas con Coceramic SA.

ESTE: recta 4-5 al rumbo S-O 51° 10' de 23,09 m., con calle Apolinario Osinalde;

SUR: recta 5-6 al rumbo N-O 38°16' de 11,12 m. y recta 6-7 al

rumbo N-O 44° 44' de 10,45 m., ambas con Gustavo Trosero y recta

7-8 al rumbo N-O 47°42' de 10,14 m. y recta 8-9 al rumbo N-O 52° 29' de 2,30 m., ambas con Petropack.

OESTE: recta 9-1 al rumbo N-E 41° 09' de 18,19 m., con Coceramic SA.

Paraná, 17 de marzo de 2017 – **Celia E. Gordillo**, secretaria.

F.C.S. 502-00013785 2 v./20.4.17

— — —

NOGOYA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Nogoyá (ER), a cargo del Dr. Juan Pablo Orlandi, Secretaría de la Dra. María Laura Alasino, en los autos caratulados "Busson Carlos Horacio c/ Arocena de Sagasta Joaquina y/o sucesores y/o herederos s/ Usucapión", Expte. N°4916, cita y emplaza a Joaquina Arocena de Sagasta y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Nogoyá, Dto. Sauce - Pueblo XX de Setiembre, Manzana N°93, registrado en Catastro Provincial en fecha 16/04/1998, bajo Plano Nº 26479 y en ATER, bajo Partida N° 115.307, registrado en el Registro Público de Victoria (ER) al Tomo 25, Folio 266, Dominio Rural en fecha 12/06/1907, con una superficie total de 8.000 mts2, con los siguientes límites y linderos:

NORTE: recta 1-2 al S 70º 45' E de 100,00 m., con calle pública (tierra).-

ESTE: recta 2-3 al S 19º 15' O de 80.00 m., con calle pública (pavimento).-

SUD: recta 3-4 al N 70º 45' O de 100,00 m., con calle pública (tierra).- OESTE: recta 4-1 al N 19º 15' E de 80,00 m., con calle pública (tierra); para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, contados desde la última publicación del presente, que se efectúa por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local "La Acción", bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de ausentes, Arts. 329 y 669 Incs. 2 y 3 del CPCyC.

Nogoyá, 8 de marzo de 2017 – **María Laura Alasino,** secretaria.

F.C.S. 502-00013783 2 v./20.4.17

USUCAPION

NUEVAS

R. DEL TALA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Rosario del Tala, situado en Edificio de Tribunales, Alte. Brown N°23 de la homónima ciudad, Departamento Tala, Provincia de Entre Ríos, Dr. Lautaro Caballero, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos "Heinsenrreder Gladys Zulema c/ Alfaro Rosa Avelina y otros s/ Usucapión", Expte. N° 8107, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente al propietario y/o herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en planta urbana de la ciudad de Gdor. Macia, Departamento Tala, Planta Urbana, Manzana N° 1050, domicilio parcelario Avenida Pellegrini y calle Rivadavia, que según Plano de Mensura N° 23689, consta con una superficie de mil ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados (1869,75 Mts.2), entre los siguientes limites y linderos:

NORESTE: Recta (1-2) S. 45°08' E. de 61,62 metros, lindando con Goldaracena Hnos.;

SUR: Recta (2-3) S. 89° 39' O. de 85,50 metros, lindando con calle Rivadavia;

NOROESTE: Recta (3-1) N. 43° 33' E. de 60,70 metros, lindando con Avenida Pellegrini.

Registrado bajo Partida N° 115706, dominio inscripto en el Registro Público de la propiedad inmueble de Rosario del Tala, al T°13 N°465, aceptación inscripta al T° 39 N° 13, para que comparezcan a juicio a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -Arts. 329 y 669 Inc. 2° y 3° del C.P.C.C.E.R.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Rosario del Tala, 06 de octubre de 2016.- Visto ... Resuelvo: ... 3.- Citar por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos o sucesores de los demandados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de quince días, bajo apercibimiento de ley. Los edictos ordenados deberán ser confeccionados de acuerdo a los modelos de uso obligatorio contenidos en el Anexo II del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos ... Fdo.: Lautaro Caballero, Juez Civil y Comercial a/c del despacho".

R. del Tala, 24 de octubre de 2016 – **María Luciana Capurro,** secretaria int.

F.C.S. 502-00013817 2 v./21.4.17

— — —

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Rosario del Tala, situado en Edificio de Tribunales: Alte. Brown N° 23 de la homónima ciudad, Departamento Tala, Provincia de Entre Ríos, Dr. Lautaro Caballero, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos "Gutiérrez Raúl Alberto c/ Paccor Elsa Leonor s/ Usucapión", Expte. N° 7816 bis, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente al propietario y/o herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble que según plano de mensura N°23562, se encuentra ubicado en Departamento Tala, Distrito Raíces al Sur, Municipio de Gobernador Macia, planta urbana, manzana N° 126, a 56,20 m. de calle Güemes, domicilió parcelario: calle Eva Perón s/n, superficie de trescientos veintisiete metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados (327,49 Mts.2), siendo sus límites y linderos:

Al NORTE: Recta (1-2) N. 89°39' E. de 14,15 metros, lindando con Silvia Beatriz Strasser.-

ESTE: Recta (2-3) S. 0° 21' E. de 19,80 metros, lindando con Calle Eva Perón.-

SUR: Recta (3-4) S. 89° 39' O. de 18,93 metros, lindando con Enrique Stegbañer.-

OESTE: Recta (4-1) N. 13° 13' E. de 20,37 metros, lindando con Municipalidad de Gobernador Macia; cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Rosario del Tala al T° 31 F° 360/361 a nombre de María Micaela López, para que comparezcan a juicio a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -Arts. 329 y 669 Inc. 2° y 3° del C.P.C.C.E.R.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Rosario del Tala, 21 de noviembre de 2016 ... Resuelvo; ... 2 Citar por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, al demandado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de quince días, bajo apercibimiento de ley. Los edictos ordenados deberán ser confeccionados de acuerdo a los modelos de uso obligatorio contenidos en el Anexo II del Reglamento para el Fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de Entre Ríos ... Fdo.: Lautaro Caballero, Juez Civil y Comercial a/c despacho".

R. del Tala, 30 de diciembre de 2016 – **María Luciana Capurro,** secretaria int.

F.C.S. 502-00013819 2 v./21.4.17

LLAMADO A CONCURSO

ANTERIOR

GUALEGUAY

Llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de secretario/a titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de Gualeguay.-

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de Gualeguay, llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir, el cargo de Secretaria/o Titular, lo que ha sido dispuesto mediante resolución de fecha 07 de abril de 2017 dictada en los autos caratulados "Concurso para cubrir el cargo de secretaria/o del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de Gualeguay S/ Concurso abierto", Expte. N°567/17, que a continuación se transcribe:

"Gualeguay, 7 de abril de 2017.- Visto: Que el cargo de Secretaria/o del Juzgado del Trabajo de esta jurisdicción se encuentra vacante, lo previsto al respecto por la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6902, la reglamentación específica de Concursos de Secretaría vigente, habiéndose recibido requerimiento del STJER para su cobertura, y sin que a la fecha se haya acordado la prórroga solicitada mediante oficio Nº 074/17 de fecha 14/02/2017, con el objeto de cumplir con los plazos legales. Se resuelve:

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de vacante de secretaria/o titular de este Juzgado del Trabajo de Gualeguay, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 120 y 122 de la Ley Orgánica de Tribunales.

2.- Ordenar la apertura de un registro de aspirantes ante la Secretaría de la OGA en virtud de que el secretario de ese organismo oficiará de secretario en este concurso, sito en calle Monte Caseros N° 239, 1° Piso del Edificio de Tribunales, que se mantendrá abierto desde el día 03 de mayo de 2017 hasta el día 05 de mayo de 2017 inclusive, en el horario de 8 a 12 horas, pudiendo en el mismo inscribirse todas aquellas personas de nacionalidad argentina, mayores de edad, con título de abogado o escribano, (cfr. Art. 120 de la LOT), y tengan dos años de residencia inmediata anterior en la provincia a quienes no han nacido en ella (cfr. Art. 24 LOT).-

Los antecedentes deberán ser acompañados en originales o en copias autenticadas al momento de la inscripción, con un índice detallado y numerado que permita su control al momento de la presentación.- Los aspirantes, deberán presentar al momento de la inscripción, Certificado de Buena Conducta expedido por la autoridad policial del domicilio del postulante y fotocopia autenticada del documento de identidad. En la solicitud de inscripción los aspirantes deberán constituir domicilio a los efectos del presente Concurso en la planta urbana de la ciudad de Gualeguay, denunciar una dirección de correo electrónico a la que se dirigirán las comunicaciones y aclaraciones del trámite a los concursantes inscriptos, quedando notificados por el envío de la misma, sin perjuicio de la consulta personal del legajo que éstos deseen efectuar, debiendo asimismo consignar número de teléfono de contacto.-

No obstante lo dispuesto en el párrafo precedente, toda resolución en el expediente, con excepción de la final de aprobación del orden de mérito o disposición en contrario del Tribunal examinador, quedará notificada automáticamente conforme el Art. 130 del CPCyCER.- Las solicitudes que no reúnan los recaudos exigidos precedentemente no serán recepcionadas.-

3.- El Tribunal Examinador, a los fines del concurso, se conformará por la Dra. Mónica María Terraza (Jueza del Trabajo), el Dr. Fabián Morahan (Juez Civil y Comercial N° 1) y la Dra. Teresita Inés Ferreyra (Juez Civil y Comercial N° 2) actuando como secretario el Dr. José Ignacio Pabón Ezpeleta (Subdirector de la Oficina de Gestión de Audiencias O.G.A.) quien refrenda el presente notificándose.

4.- Disponer que la prueba de oposición se lleve a cabo el día viernes 01 de junio de 2017 a las 15:30 horas, debiendo estar presentes los postulantes treinta minutos antes de ese horario, munidos del correspondiente DNI a fin de acreditar su identidad, en la Sala de Audiencias de la Cámara del Crimen de Gualeguay, por escrito y en computadora, bajo el sistema Lex Doctor, consistiendo en el desarrollo de los temas que resulten seleccionados y asignados, incluyendo realización de proyectos de resoluciones, como así también búsqueda de jurisprudencia en el sistema Lex Doctor, conforme Temario del Anexo II, con una duración de hasta cuatro (4) horas.

Los postulantes podrán concurrir solamente con textos legales en soporte papel (códigos, leyes y otros instrumentos internacionales, sin que sean comentados), y estará prohibido el ingreso con telefonía móvil y todo otro dispositivo tecnológico. Una vez finalizado el mismo se efectuará un cuarto intermedio de treinta (30) minutos y se procederá a la búsqueda de jurisprudencia en las bases que se proporcionarán para lo cual se otorgará treinta (30) minutos. Asimismo, se llevará a cabo una entrevista personal con los aspirantes el día 02 de junio de 2017, a partir de la hora 15:30 en el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, sito en calle Pellegrini N° 92 de esta ciudad de Gualeguay.

5.- Mandar publicar edictos, dando a conocer la convocatoria, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el periódico local "El Debate Pregón" de ésta ciudad. Fijar además avisos en mesas de entradas del Juzgado del Trabajo, y difundiéndose la convocatoria a través del SIC (Servicio de Información y Comunicación, dependiente del STJER) y la Sede Central del Colegio Público de Abogados de la Provincia de Entre Ríos.

6.- Comunicar el lugar, fecha y horario de la realización del concurso, así como la integración del Tribunal Examinador, al Excmo. Superior Tribunal de Justicia a través de su Presidencia. Librar comunicaciones de estilo al Colegio de Abogados de Entre Ríos (Central) y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Entre Ríos, a los fines previstos en el Acuerdo N° 23/93 del 14/07/93, con copia de la presente y sus anexos, invitándolos a participar en calidad de veedores (Ac. Gral. 38/95 del 07/11/95) y nota dirigida a la Asociación de Empleados Judiciales de Entre Ríos (AJER).

Asimismo se requerirá al Excmo. Superior Tribunal de Justicia tenga a bien autorizar el oportuno reintegro de los montos correspondientes a las publicaciones mediante, edictos de la presente, del reglamento de concurso, sin perjuicio de su publicación de ello y de toda otra información útil o relevante en la página oficial del Poder Judicial. Finalmente se requerirá autorización a la Cámara del Crimen para la utilización del Salón de Audiencias.

7.- Formar por Secretaría el correspondiente expediente de llamado a concurso, dictándose a tal fin por los integrantes del Tribunal Examinador el Reglamento atinente a los puntajes a asignarse por los antecedentes y la oposición, el que estará a disposición de los postulantes en las respectivas Mesas de Entradas de los Juzgados. Asimismo confeccionará los temarios para el examen de oposición, el que se dará a conocer a los postulantes al momento de concretar la inscripción, notificándolos a tal fin.

8.- El resultado se establecerá por resolución fundada, de aprobación del concurso y del orden de mérito y se notificará a los concursantes mediante cédula, en el domicilio constituido en la ciudad asiento de los Juzgados.

Dicha resolución será pasible de ser recurrida por revocatoria y/o aclaratoria ante el mismo Tribunal Examinador, en el término de cinco (5) días desde la notificación.

9.- Comunicar lo dispuesto al Técnico de Informática de esta jurisdicción y al Area de Informática del S.T.J. a los fines pertinentes, solicitando la provisión de computadoras para la realización de la prueba de oposición.-

Mónica M. Terraza, Jueza Laboral; Fabián Morahan, Juez Civil y Comercial N°1 y Teresita I. Ferreyra, Jueza Civil y Comercial N° 2, ante mí: José Ignacio Pabon Ezpeleta, secretario de concurso.

Gualeguay, 11 de abril de 2017 – **José Ignacio Pabón Ezpeleta**, secretario de concurso.

F.C.S. 502-00013805 3 v./21.4.17

EXPURGO DE EXPEDIENTES

ANTERIOR

PARANA

El Excmo. Superior Tribunal de Justicia comunica por el término de cinco (5) días que la Dirección de Archivo Judicial de Paraná, sito en calle San Martín N° 147, procederá al primer expurgo de expedientes de los fueros: Paz: año 2011; Laboral: años 2002 a 2006; Civil y Comercial: años 2008 a 2010; Penal: año 2011; Areas administrativas: Personal y Asuntos Administrativos: años 1998 a 2011, conforme artículo 7°inciso 2) de la Ley 10.397.

Las listas correspondientes obran en dicha dependencia. Las partes interesadas podrán deducir oposición dentro de los sesenta (60) días corridos desde la última publicación –Art. 4°, Ley N° 10.397.

Paraná, 7 de abril de 2017 – **Eduardo A. Rodríguez Vagaría**, secretario de Jurisprudencia, Legislación, Biblioteca y Archivo del STJ.

F. 500-00006578 5 v./21.4.17

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Licitación Pública N° 18/17

OBJETO: adquisición de elementos en marco del Plan CONADIS.

PRESUPUESTO OFICIAL: quinientos mil pesos ($ 500.000,00).
COSTO DEL PLIEGO: mil doscientos pesos ($ 1.200,00).
APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 03 de mayo de 2017 a las 09,00 hs.
VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7,00 a 12,00 hs.
Hernán Daniel Jacob, secretario de Economía y Hacienda; **Roberto O. Goette**, jefe Suministros int.

F.C.S. 502-00013751 3 v./20.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE PARANA
Licitación Pública N° 53/2017

OBJETO: Adquisición de 5.000 t (cinco mil toneladas) de piedra 6-19, 4.000 m3 (cuatro mil metros cúbicos) de arena fina de río, 150 t (ciento cincuenta toneladas) de cemento asfáltico bitalco 70/100 y 600 m3 (seiscientos metros cúbicos) de hormigón elaborado tipo H21.
APERTURA: 05 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, en Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná, Entre Ríos.
VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná, Entre Ríos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500
CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529/ 4218436

Licitación Pública Nº 54/2017

OBJETO: Adquisición de insumos para Obras Sanitarias.
APERTURA: 05 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, en Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná, Entre Ríos.
VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros, 9 de Julio Nº 679, Paraná, Entre Ríos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 200
CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529/ 4218436

F. 500-00006584 (O.P. 16812) 3 v./21.4.17

— — —

FEDERACION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Licitación Pública N° 06/2017
Decreto N° 40/2017 D.E.

OBJETO: adquisición de hormigón elaborado en el marco del Programa Integral suscripto entre la Municipalidad de Santa Ana y la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación.-
APERTURA DE SOBRES: Viernes 28 de abril de 2017, 10:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.700,00 (pesos dos mil setecientos).
VENTA DEL PLIEGO: En Tesorería Municipal.-
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: dos millones setecientos mil ($ 2.700.000,00).
LUGAR: Municipalidad de Santa Ana, Dpto. Federación, Entre Ríos
INFORMES: Cupertino Otaño 576, Edificio Municipal de Santa Ana (ER) Telefax: 03456-492059/492000/492111/492112.-
E-mail: municsantaana@xinet.com.ar.-
Pagina web: www.santaana.gob.ar
Santa Ana, 12 de abril de 2017 – **Mario G. Toler**, presidente municipal; **Rogelio L. Zanandrea**, secretario municipal.

F.C.S. 502-00013776 2 v./20.4.17

— — —

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Licitación Pública N° 07/2017
Decreto N° 41/2017 D.E.

OBJETO: adquisición de materiales de construcción en el marco del Programa Integral suscripto entre la Municipalidad de Santa Ana y la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación.-
APERTURA DE SOBRES: viernes 28 de abril de 2017, 11:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.200,00 (pesos tres mil doscientos).
VENTA DEL PLIEGO: En Tesorería Municipal.-
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: tres millones doscientos mil ($ 3.200.000,00).
LUGAR: Municipalidad de Santa Ana, Dpto. Federación, Entre Ríos
INFORMES: Cupertino Otaño 576, Edificio Municipal de Santa Ana (E.R) Telefax:03456-492059/492000.-
E-mail: municsantaana@xinet.com.ar
Pagina web: www.santaana.gob.ar
Santa Ana, 12 de abril de 2017 – **Mario G. Toler**, presidente municipal; **Rogelio L. Zanandrea,** secretario municipal.

F.C.S. 502-00013777 2 v./20.4.17

— — —

NOGOYA

MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ
Licitación Pública N° 01/2017

OBJETO: adquisición materiales para construcción de hormigón armado.
FECHA DE APERTURA: 17.4.2017.
HORA: 10.00.
VALOR DEL PLIEGO: pesos $ 200 (doscientos).
PRESUPUESTO OFICIAL: pesos $ 350.000 (trescientos cincuenta mil).
Informes y venta de pliegos en Municipalidad de Lucas González, en horario de oficinas.
Lucas González, 12 de abril de 2017 – **Hernán M. Guaita**, contador municipal.

F.C.S. 502-00013747 3 v./20.4.17

— — —

BUENOS AIRES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámese a la Licitación Publica N° INM - 4281, para la ejecución de los trabajos de "Reacondicionamiento, provisión de instalaciones fijas, vidrios de seguridad, mobiliario general, sillas y tándems" en el edificio sede de la Sucursal Diamante (ER).
La apertura de las propuestas se realizará el 26/04/17 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311- (1036) - Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en la Sucursal Diamante (ER) y en la Gerencia Zonal Paraná (ER).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.-
COSTO ESTIMADO: $ 2.064.511,00 más IVA.
Selva Nagle, Jefe de División.
Certifico que la firma que antecede es válida y pertenece a Selva Nagle, cuyo cargo es Jefe de División – **Liliana Martínez,** Jefe de Departamento.

F.C.S. 502-00013682 4 v./20.4.17

LICITACIONES

NUEVAS

PARANA

MUNICIPALIDAD DE PARANA
Licitación Pública N° 27/2017
Segundo llamado

OBJETO: 20 días de alquiler de un camión desobstructor con tanque de agua de 4.000 litros (cuatro mil litros) y para sólidos de 7.000 litros (siete mil litros).
APERTURA: 12 de mayo de 2017 a las 9 horas en Dirección de Suministros, 9 de Julio N°679, Paraná (ER).
VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.
CONSULTAS: sum@parana.gob.ar – Tel. (0343) 4232529 / 4218436.

F. 500-00006586 (O.P. 16817) 3 v./24.4.17

GUALEGUAY

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAY
Licitación Pública N° 10/2017
Decreto N° 410/2017

La Municipalidad de Gualeguay, llama a Licitación Pública N° 10/2017, para la concesión del "Parador 1" ubicado en Costanera Sur de nuestra ciudad.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Día 16 de mayo de 2017 hasta las 09:30 horas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Gualeguay, Entre Ríos.
APERTURA DE PROPUESTAS: Día 16 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Gualeguay, Entre Ríos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (pesos un mil).

F.C.S. 502-00013888 3 v./24.4.17

— — —

C. DEL URUGUAY

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Licitación Pública N° 003/2017
Decreto N° 016/17 M.C.E.

OBJETO: contratación de mano de obra para la obra de ampliación del edificio municipal.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 510.000.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.550.
APERTURA DE OFRTAS: 15 de mayo de 2017.
VENTA DE PLIEGO: Municipalidad de Colonia Elía.
Colonia Elía, abril de 2017 – **Guillermo Grandi**, secretario de Gobierno.

F.C.S. 502-00013880 2 v./21.4.17

PRORROGA DE LICITACION

NUEVA

PARANA

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS SANITARIAS DE ENTRE RIOS
MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
GOBIERNO DE ENTRE RIOS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA)

Obra financiada por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)
Licitación Pública Nacional N° 02/2017
Prórroga

OBRA: "Plan director de agua potable de Villaguay, 1ra. Etapa".
FECHA, LUGAR ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS: el día 11 de mayo de 2017 a las 11 hs., en la Municipalidad de Villaguay.
Jorge Luis Trupiano, director General Obras Sanitarias de Entre Ríos.

F. 500-00006588 3 v./24.4.17

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA

COOPERATIVA DE TRABAJO
NUEVA VIDA LIMITADA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los sus asociados de la Cooperativa de Trabajo "Nueva Vida" Limitada, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2017 a las 17 horas en el Centro Integrador Comunitario sito en calle El Resero N° 2602 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1 - Aprobación del balance general, estado de resultados y cuadros anexos, informes del síndico y del auditor.-
2 - Depuración del padrón de socios: aprobación de expulsiones e incorporaciones.-

3 - Modificación del Reglamento Interno en lo referente a las inasistencias.-

Susana Beatriz Zárate, presidenta; **Claudia Estela Villagra**, secretaria; **Emanuel Luciano Barrios**, tesorero.

NOTA: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

F.C.S. 502-00013633 5 v./20.4.17

— — —

CARNES DEL INTERIOR SA
Convocatoria

Carnes del Interior S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017, en su domicilio legal de Ruta 12, Km. 427, de Aldea María Luisa, Provincia de Entre Ríos a la hora 12:00, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de la memoria, inventario y balance general correspondientes al ejercicio económico N°12 cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2 - Consideración de la gestión del directorio.

3 - Honorarios a directores y destino del remanente de utilidades.

4 - Renovación de las autoridades del directorio por el término de un año.

5 - Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente.

Se recuerda que por clausula décimo sexta del contrato social, para tener voz y voto en las asambleas, los accionistas deberán unificar la representación de un mil quinientas acciones en una sola persona física a la que le deberán otorgar el mandato pertinente.

El Directorio.

F.C.S. 502-00013635 5 v./20.4.17

— — —

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE SEGUI
Convocatoria

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de Seguí, convoca por la presente a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de Rocamora y Urquiza, el día 2 de mayo de 2017 a las 16 hs., con el siguiente orden del día:

1 - Constitución de la asamblea y elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta.

2 - Minuto de silencio en homenaje a socios fallecidos.

3 - Lectura del acta asamblea anterior.

4 - Consideración y aprobación o no de memoria y balance del ejercicio iniciado el 01/01/16 al 31/12/16.

5 - Renovación total de comisión directiva, por finalización de mandato.

NOTA: La asamblea se realizará válidamente con la mitad mas uno de los socios activos presentes y una hora más tarde de lo señalado para inicio, con el número que concurra (Art. 32° de estatuto).

Se invita a presentar listas para la renovación total de los miembros de comisión directiva, que podrá hacerse hasta cinco días hábiles antes previstos a la convocatoria, ante miembros de la comisión directiva.

La comisión.

F.C.S. 502-00013781 2 v./20.4.17

— — —

PAPELERA ENTRE RIOS SA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día jueves 11 de mayo de 2017 a las 11 hs., en la sede social de calle Ayacucho N° 3047 (frente al campo de golf del Club Atlético Estudiantes) de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a fin de considerar los documentos que prescribe la Ley de Sociedades Comerciales, conforme el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario del directorio.

2 - Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas a los estados contables, anexos de inversiones, bienes de uso, previsiones, de costo de bienes vendidos, de estado de flujo de efectivo y de información requerida por el Art. 64°inciso b) de la Ley de Sociedades Comerciales, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al Ejercicio N°56 iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3 - Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados provenientes del ejercicio anterior, y destino de los mismos.

4 - Consideración de la gestión de los señores directores, gerente y síndico durante el Ejercicio N°56 iniciado el 01 de enero de 2016 y cerrado al 31/12/2016.

5 - Fijación de remuneraciones a Directores con funciones técnico-administrativas durante el Ejercicio N°56 (Art. 261, 4°párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales).

6 - Determinación de los honorarios al directorio y Síndico (Art. 261 y 292 de la Ley de Sociedades Comerciales).

7 - Fijación del número de directores y su designación por un año.

8 - Designación por un año de síndico titular y de síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán comunicar por escrito a la Sociedad (con antelación no menor a tres días de la realización de la Asamblea) su intención de concurrir a la misma para ser inscriptos en el libro de asistencia.

El Directorio.

F.C.S. 502-00013784 5 v./25.4.17

— — —

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Convocatoria

La Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de mayo del corriente año, a partir de las 19 horas en el local de la institución, Alem 57, Planta Alta de Paraná, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Constitución de la asamblea y confirmación y/o designación de las autoridades de la misma (Art. 22 de los estatutos).

2 - Lectura del orden del día y apertura de los asuntos (Art. 24) y designación de dos socios para firmar el acta (Art. 24, Inc. 6).

3 - Consideración y aprobación de la memoria y balance general (Art. 18, Inc. 1)

4 - Presentación y aprobación del presupuesto de gastos y recursos para el período 2017 (Art. 18, Inc. 2).

5 - Elección parcial del consejo directivo (Art. 26) correspondiendo elegir: presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 1 vocales suplentes y 1 revisor de cuentas.

6 - Varios.

Paraná, 18 de abril de 2017 – **Aquiles G. Arus**, presidente.

F.C.S. 502-00013816 2 v./20.4.17

— — —

COLON

TERMAS VILLA ELISA SA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Termas Villa Elisa SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017 a las 20,00 horas en el salón del Centro de Savoya Argentina, de nuestra ciudad, sito en calles Churruarín y Emilio Francou, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración acta asamblea anterior.

2 - Lectura y consideración del balance general, estado de resultados, cuadros anexos, memoria anual, informe del síndico, distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico N° 20, cerrado el 31-12- 2016.-

3 - Renovación de autoridades: directores y síndicos. Fijación de sus remuneraciones.

4 - Elección de dos asambleístas para que firmen el acta correspondiente.

Se deja constancia de que si a la hora de inicio el número de socios presentes no reúne el quórum necesario para sesionar, la asamblea se realizará una hora después de lo establecido, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 y 33 del estatuto social.

Arturo Deymonaz, presidente; **Conrado Droz,** director titular.

F.C.S. 502-00013617 5 v./20.4.17

— — —

COOPERATIVA DE TRABAJO PARQUES ELISENSES LIMITADA
Convocatoria

Conforme lo dispone el artículo 35º del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Parques Elisenses Limitada convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2017 a las 18:00 hs, en su sede social de calle Avda. Mitre N° 1309 de la ciudad de Villa Elisa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y Consideración del acta anterior.-

2 - Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.-

3 - Lectura y Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informes del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/16.-

4 - Varios.-

NOTA: De conformidad con el Art. N° 37 del estatuto social: “las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados”.-

María A. Larroza, presidente.

F.C.S. 502-00013707 3 v./20.4.17

— — —

CONCORDIA

CAJA MUNICIPAL DE PRESTAMOS SEM
Convocatoria

De acuerdo con nuestros Estatutos y disposiciones legales en vigencia, se convoca a los señores accionistas de la Caja Municipal de Préstamos S.E.M. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Centro de Convenciones de Concordia (C.C.C.) sito en calle Próspero Bovino y Avenida San Lorenzo de la ciudad de Concordia, el día jueves 11 de mayo de 2017 a las 17,00 horas para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de variaciones del capital corriente, cuadros y anexos, e informe del síndico, correspondiente al septuagésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2 - Presupuesto para el año 2017.

3 - Destino de los resultados.

4 - Elección simultánea de dos vocales titulares y un vocal suplente de conformidad a lo establecido por el Art. 9 de los estatutos sociales, computándose los votos de la siguiente forma: los candidatos propuestos por la asamblea que obtengan mayor cantidad de votos en la elección, asumirán el cargo de vocal titular con una duración en su mandato de dos años; quien siga en orden descendente a estos en cantidad de votos recibidos asumirá el cargo de vocal suplente con una duración en su mandato de dos años. Las designaciones de los vocales titulares se efectúan en reemplazo de los señores Iván Javier Omar Alalí y Edgardo Alberto Loureyro que cesan en sus mandatos.

5 - Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTAS: 1) Los accionistas deberán deposi-

tar los títulos y/o certificados que acrediten su tenencia con tres días de anticipación a la celebración de la Asamblea. (Art. 16° del estatuto social). 2) El día de la asamblea, las acreditaciones de los accionistas inscriptos para ingresar a la misma comenzará a partir de las 16,00 horas.

Concordia, 11 de abril de 2017 – **El Directorio.**

F.C.S. 502-00013789 5 v./24.4.17

— — —

FEDERACION

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ANA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que disponen los estatutos de la Asociación, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 de abril de 2017, a las 20:30 horas, en la sede de la asociación ubicada en calle 25 de Mayo y Teodora Gómez, localidad de Santa Ana, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior

2 - Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3 - Lectura, consideración y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio económico N°73, finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4 - Lectura, consideración y aprobación del balance, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de los revisores de cuenta por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

5 - Renovación miembros comisión directiva, artículo 47° estatutos.

6 - Aumento de la cuota social.

Santa Ana, Entre Ríos, 27 de marzo de 2017 - **La comisión.**

NOTA: para poderse considerar en quórum legal, la asamblea deberá contar con la mitad más uno de los socios y una hora después con cualquier número de presentes (Art. 29° de los estatutos).

F.C.S. 502-00013759 2 v./20.4.17

— — —

FARMACIA DE LA UNION SA

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los accionistas de Farmacia de la Unión SA, para el día jueves 11 de mayo de 2017 en la sede social de Avda. Siburu 1050 de la ciudad de Chajarí a las 20,30 hs. para tratar el siguiente orden del día:

Punto primero: Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta.

Punto segundo: Lectura del acta anterior.

Punto tercero: Consideración de los documentos prescriptos en los Art. 63 a 66 de la Ley General de Sociedades correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Punto cuarto: Retribución del directorio. Necesidad de exceder los límites fijados por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Punto quinto: Consideración de la gestión del directorio.

Punto sexto: Retribución de directores. Distribución de utilidades.

Transcurrida una hora de la fijada se sesionará válidamente con los accionistas presentes. Para la concurrencia los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea otorgando mandato, atendiendo a las formalidades y excepciones establecidas por el Art. 239 de la Ley 19550.

Daniel Ignacio Pintos, presidente.

F.C.S. 502-00013762 5 v./25.4.17

— — —

CLUB DEPORTIVO AMERICA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Título V Art. 28 in fine del estatuto social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la institución, sito en el lote Nº 1 Quinta 1048 de la ciudad de Federación, Entre Ríos, el día 28 de abril de 2017, a las 20.30 Hs, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura de memoria y balance 2016.

2 - Lectura informe de comisión revisora de cuentas.

3 - Consideración y aprobación de balance y memoria.

4 - Designación de dos socios para firmar el acta.

La comisión directiva.

F.C.S. 502-00013775 3 v./21.4.17

— — —

CLUB DE RUGBY CURIYU

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Club de Rugby Curiyú, convoca a todos los asociados, a la undécima Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 24 de abril de 2017, a las 21 hs., en el predio del club calle 19 de Junio y Avda 1° de Mayo.- En la misma será tratado el siguiente orden del día:

1 - Consideración y aprobación de la memoria anual.

2 - Consideración y aprobación del balance general y cuenta de gastos.-

3 - Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario. -

Pasada media hora de la convocatoria a asamblea la misma se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes.

Chajarí, 4 de abril de 2017 – **Diego J. Percara**, presidente; **Ariel J. Confalonieri**, secretario.

F.C.S. 502-00013807 3 v./21.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

INSTITUTO SUPERIOR DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACION DOCENTE - ISPED

Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 28 de abril de 2017 a las 19 horas en la sede social de calle Rivadavia 558, de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos Orden del día:

1 - Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2 – Consideración y aprobación de la memoria y balance período ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3 - Informe de la comisión acerca del punto anterior.

4 - Renovación de la comisión acorde a lo establecido por el artículo 8º del estatuto.

Articulo 10º según lo establecido por estatuto: La asamblea ordinaria queda constituida dentro de la media hora posterior a la citada en la convocatoria con la concurrencia de la mitad de los socios en condiciones electorales, vencido ese termino puede realizarse con el número de socios que concurran.

Gualeguaychú, 10 de abril de 2017 – **Graciela Garbino,** presidenta; **Mirta L. Lavigna**, secretaria.

F.C.S. 502-00013826 3 v./21.4.17

— — —

R. DEL TALA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS EL SUPREMO ENTRERRIANO LIMITADA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Por disposición del consejo de administración y dando cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos sociales, convocase a los señores accionistas de la Cooperativa de Servicios Públicos “El Supremo Entrerriano” Limitada, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el salón comunitario de Gdor. Echagüe el día martes 25 de abril de 2017 a las 18.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro de pérdidas y excedentes, correspondientes al 47º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.-

2 - Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, realicen el escrutinio de las elecciones y firmen el acta de la asamblea general.-

3 - Renovación parcial del Consejo de Administración: consejeros

titulares: Roberto Enrique Frigo, Oscar Marcelo Heidenreich, Humberto Galizzi, Ricardo Sittner, Rafael Frigo. Consejeros suplentes: Jorge Kergaravat, Rubén Alfredo Decurnex, Daniel Osvaldo Posanzini. Sindico titular: Elías Daniel Charadias. Sindico suplente: Lito Martínez.

4 - Temas varios.-

Gdor. Echagüe, abril de 2017 – **Arnoldo Heidenreich**, presidente; **Oscar M. Heidenreich**, secretario.

Articulo 32°: “Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunida la mitad más uno de los asociados

F.C.S. 502-00013787 3 v./21.4.17

— — —

C. DEL URUGUAY

COOPERATIVA DE TRABAJO REMISES CONCEPCION LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

1 – El consejo de administración de la cooperativa comunica que el día 28 de abril de 2017, a las 20 horas, en el Salón Parroquial de María Auxiliadora de nuestra ciudad, se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

2 – Elección de dos asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.

3 – Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.2016.

4 – Temas judiciales / sumarios.

NOTAS: Ponemos en vuestro conocimiento que en virtud del Art. 39º del estatuto social, que expresa que tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requisito, solo tendrán derecho a voz. Por lo tanto rogamos regularizar vuestra situación.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los asociados en la sede social en horario de atención al público.

Saludamos a Ud. muy atte.

De nuestro estatuto: Art. Nº 37: las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

Martín R. Romero, presidente; **Juan L. Roa**, secretario.

F.C.S. 502-00013694 4 v./21.4.17

— — —

A.C. Y R. SC

Convocatoria

El Directorio de A.C. y R. SC, convoca a Asamblea Anual Ordinaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º del estatuto.

Día de realización: viernes 28 de abril de 2017

Hora de realización: 19.30 hs. Si transcurrida una hora no se lograra el quórum para sesionar, la asamblea sesionará con los socios presentes.

Lugar: Casa Club del Barrio Privado La Soñada, P. Allais 2738, C. del Uruguay, Entre Ríos

Orden del día:

1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2 - Consideración de la memoria, balance y estado de recursos y gastos del ejercicio cerrado el 31/1212016

3 - Consideración del Plan Anual de Gastos para el ejercicio 2017.

4 - Aprobación de la gestión del directorio, sindicatura y comisiones.

5 - Designación de nuevas autoridades y comisiones.

C. del Uruguay, 10 de abril de 2017 – **Raúl O. Villafañe**, presidente; **Alejandra Soria,** secretaria.

F.C.S. 502-00013752 5 v./25.4.17

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE ORO VERDE
Convocatoria

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y Municipales de Oro Verde, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 5 de mayo 2017 a las 16 hs. en su sede social de calle Las Golondrinas N° 374, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos asambleístas para suscribir acta junto al presidente y secretaria.

2 - Tratamiento de la memoria, balance económico 2015 y el informe de la comisión revisora de cuentas.

Omar A. Silva, presidente; **Fátima Maldonado**, secretaria.

F.C.S. 502-00013828 2 v./21.4.17

— — —

CLUB ATLETICO PARANA CENTRAL
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Club Atlético Paraná Central, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de mayo del 2017, a las 20,00 horas en el local de la sede social de calle Cura Alvarez N°241, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2 - Lectura y consideración de la memoria del año 2016.

3 - Lectura y consideración del balance del año 2016.

4 - Consideración del aumento de la cuota societaria para el año 2017.

5 - Renovación total de comisión directiva.

6 - Aprobación de documentación faltante en asamblea de los años 2008/2012.

7 - Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.

Disposiciones estatutarias:

Artículo N° 42 de los estatutos sociales: "Se sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que se encuentren al día con Tesorería, si transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria no se lograra el quórum requerido la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Carlos Herrero, presidente; **Glenda Marlene Iensen,** secretaria general.

F.C.S. 502-00013832 1 v./20.4.17

— — —

PONDESUR SA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes se convoca a los señores accionistas de Pondesur SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril del año 2017, a la hora 10 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el local social, sito en Ruta Nacional 12 Km. 452, Colonia Avellaneda, Departamento Paraná a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1 - Análisis y consideración de la memoria, inventario y balance general correspondiente al ejercicio Nº 02 cerrado el día 31 del mes de diciembre del año 2016.

2 - Consideración y aprobación del resultado el ejercicio.

3 - Aprobación de la gestión del directorio.

4 - Honorarios al directorio y tratamiento del resultado del ejercicio.

5 - Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrán hacerse representar de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley.

Sebastián A. Bouzada, presidente.

F.C.S. 502-00013847 1 v./20.4.17

— — —

CLUB DE LOS ABUELOS
Convocatoria

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria "Club de los Abuelos", sito en Laprida 649, Paraná, el día 30/04/2017 a las 19:30 hs. Orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.

2 - Designar dos socios presentes para firmar el acta de asamblea.

3 - Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuentas de recursos y gastos cerrados al 31/12/2016.

4 - Eventuales.

Ricardo A. Bertoli, presidente; **María Riestra,** secretaria.

F.C.S. 502-00013852 1 v./20.4.17

— — —

CLUVIER CLUB VIVIENDA ENTRE RIOS
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Sr. Socio: De acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los socios del Club Cluvier, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede del Club Paraná Central, sita en calle Cura Álvarez N° 241 de Paraná, el día 3 de mayo del corriente a las 21 hs. para tratar los siguientes temas:

1 - Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 3l de diciembre de 2016.-

2 - Consideración y ratificación del convenio celebrado con el Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina - Asociación Mutual.-

3 - Aumento de cuota societaria.

4 - Elección de dos socios asambleístas para subscribir el acta, juntamente con el presidente y el secretario.-

NOTA: La asamblea general ordinaria funcionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no alcanzar el número necesario de socios, se dará comienzo a la asamblea transcurridos 30 minutos de la hora fijada.

Leandro Molli, presidente; **Analí Piccini**, secretaria.

F.C.S. 502-00013857 3 v./24.4.17

— — —

CRESPO CAPITAL DE LA AVICULTURA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos y las disposiciones legales vigentes, convocamos a los asociados de Cooperadora Escuela N° 105 Patria Libre, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 2017 a las 20 hs en nuestra sede social ubicada en calle Mitre N° 1434, de esta ciudad de Crespo, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta juntamente con el presidente y el secretario.

2 - Lectura y aprobación de memoria, balance general, estado de resultados, asignación de resultados de ejercicios anteriores e informe de revisor de cuentas titular, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016

3 - Designación de dos asambleístas para efectuar el recuento de votos y realizar el escrutinio de la elección.

4 - Elección parcial de los miembros de la comisión directiva.

Estatutos sociales, Art. 27: La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la señalada para la convocatoria, si no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

La comisión directiva.

F.C.S. 502-00013861 1 v./20.4.17

— — —

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES SAN AGUSTIN
Convocatoria

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "San Agustín" de Paraná, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en sede social, de calle J.M. Gutiérrez N° 1553, de la ciudad de Paraná, con el siguiente orden del día:

1 - Lectura del acta anterior;

2 - Elección de dos asambleístas para refrendar el acta;

3 - Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado en el año 2016.

4 - Renovación de la comisión de directiva y órgano fiscalizador. NOTA: de conformidad con los artículos 18 y 19 del estatuto se dará quórum a la asamblea, con la mitad más uno de los socios en consideraciones de votar. Si la asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum, esta se celebrará una hora después con el número de socios presentes.

Paraná, 18 de abril de 2017 – **Edwina M. Yori,** presidenta; **Isolina N. Gareis,** secretaria.

F.C.S. 502-00013863 1 v./20.4.17

— — —

FEDERACION ENTRERRIANA DE GIMNASIA
Convocatoria

La Federación Entrerriana de Gimnasia, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará el día 29 de abril de 2017, a las 10 horas en la ciudad de Viale (ER), en las instalaciones del Gimnasio Adonis con domicilio en la calle 9 de Julio y Estrada, para considerar el siguiente temario, según marca el estatuto de la institución:

1 - Designación de la comisión de poderes para verificar la autenticidad de las cartas poderes que presentan los representantes de los clubes afiliados.-

2 - Consideración respecto a la designación de dos asambleístas, los que juntamente con el presidente de la Federación Entrerriana de Gimnasia suscriban el acta de la asamblea.-

3 - Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.-

4 - Informe de comisión revisora de cuentas.

5 - Determinar, según marca el estatuto, la cuota de afiliación del año en curso.

6 - Aplicación del artículo 33 del estatuto de la Federación Entrerriana de Gimnasia respecto a: "la asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de señalada la convocatoria, si es que antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los delegados con derecho a voto.

Alfonsina Rama, vicepresidenta.

F.C.S. 502-00013866 3 v./24.4.17

COTAPA SA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de los artículos 236-237 de la Ley 19550 COTAPA SA, cita a sus accionista a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05/05/2017 a la hora 15 en la sede la sociedad sita en calle Almafuerte 1251, de la ciudad de Paraná, en primera convocatoria, en caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segundo convocatoria para una hora después, de conformidad con lo previsto por el estatuto societario, sesionando cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta anterior.

2 - Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente al presidente de la sociedad.-

3 - Designación del nuevo directorio, por vencimiento de mandato.

Lucrecia Itati María, presidente del Directorio.

F.C.S. 502-00013872 5 v./26.4.17

— — —

FEDERACION ENTRERRIANA DE FUTBOL
Convocatoria

Se convoca a las ligas afiliadas a la Federación Entrerriana de Futbol, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 29 de abril de 2017 a la hora 10:00 a llevarse a cabo en el Comedor Tinta Roja, sito en calle Mitre y Balcarce de la ciudad de Villaguay, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y tratamiento de la memoria año 2016.

2 - Tratamiento del balance ejercicio finalizado el 31/12/2016.

3 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario.

Armando Belgeri, presidente; **Jorge Vergara,** secretario.

F.C.S. 502-00013873 1 v./20.4.17

— — —

COLON

ASOCIACION DE EX SOLDADOS BAJO BANDERA DURANTE LA GESTA DE MALVINAS DEL DEPARTAMENTO COLON
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Ex Soldados Bajo Bandera Durante la Gesta de Malvinas del Departamento Colón, con personería jurídica 316/11 y domicilio legal en Maipú 1283 de la ciudad de San José, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 26 de abril del corriente año a partir de las 20 horas, en el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, sito en calle Mitre 1.222 de esta ciudad. Siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta anterior.

2 - Designación de dos asambleístas para refrendar el acta actual.

3 - Consideración de memoria y balance general, inventario, cuenta, gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2016.

4 - Elección de la junta electoral.

5 - Renovación total de la comisión directiva y revisora de cuentas.

Ciudad de San José, 29 de marzo de 2017 – **Oscar E. Perroud**, presidente; **Ricardo Dalleves,** secretario.

F.C.S. 502-00013830 1 v./20.4.17

— — —

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL ESPINILLO
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Club Social y Deportivo El Espinillo, convoca a sus socios para la realización de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2017 a las 21:00 horas, en su sede social, sita en Colonia Nueva al Norte. Se tratará el siguiente orden del día:

1 - Llevar a cabo la lectura del acta anterior.

2 - Se procederá a la elección de dos asambleístas para suscribir el acta.

3 - Se pondrán a consideración de los socios la memoria, balance general y demás estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al período 01/01/2016 al 31/12/2016.

4 - Se procederá a la elección de un miembro titular y dos suplentes de la comisión revisora de cuentas, como lo establece el Art. 17 del estatuto.

5 - Se procederá a la determinación del valor de la cuota social.

Colonia Nueva al Norte, 16 de marzo de 2017 – **Daniel O. Delaloye**, presidente; **Pablo Guiffre,** secretario.

NOTA: De acuerdo al artículo 40° de los estatutos la Asamblea General Ordinaria funcionará válidamente con la mitad más uno del total de los socios y pasada una hora de la señalada para la iniciación de la misma, con el número de socios presentes.

F.C.S. 502-00013831 1 v./20.4.17

— — —

CENTRO DE JUBILADOS DE ARROYO BARU
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados de Arroyo Barú, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 18 hs es su sede social de la localidad de Arroyo Barú, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de la memoria e informes contables del ejercicio 2016.

2 - Renovación parcial de la comisión directiva.

3 - Elección de dos socios para que suscriban y labren el acta en forma conjunta con el presidente y secretario a cargo.

Inés M. Mengeon, presidente; **María B. Buet**, secretario.

F.C.S. 502-00013874 1 v./20.4.17

— — —

CONCORDIA

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LOS CHARRUAS
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Nacional de Los Charrúas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de mayo de 2017, a las 17 horas, en el local de la entidad ubicada en Av. Ramírez N° 1177, de Los Charrúas, Prov. de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultados y cuadros anexos, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

2 - Designación de dos asociados, para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.

Del estatuto social: "Art. 18: Formará el quórum de las asambleas la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar".

"Art. 19: Si la Asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum, ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurran.

Los Charrúas, 7 de abril de 2017 - **La comisión directiva.**

F.C.S. 502-00013839 1 v./20.4.17

— — —

ASOCIACION CONCORDIENSE DE LICENCIADOS EN NUTRICION
Convocatoria

La Asociación Concordiense de Licenciados en Nutrición de conformidad con lo dispuesto por sus estatutos sociales, informa a todos sus asociados y convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2017 a las 20 horas, en el inmueble sito en calle La Rioja N° 669 de la ciudad de Concordia (ER), con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.

2 - Puesta en consideración de la asamblea, para su aprobación ó modificación, de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anterior, cerrado al 31 de diciembre de 2016 para su aprobación o modificación.

3 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se informa a los Sres. asociados que en la sede social estarán disponibles los proyectos de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el informe de la comisión revisora de cuentas, a tratase en la asamblea, conforme lo establecen los estatutos sociales.

Andrea Camerini, presidente.

NOTA: El quórum necesario para las Asambleas es la mitad más uno de los socios activos. Transcurrida una hora después de la fijada para la correspondiente iniciación, se dará comienzo a la respectiva asamblea con los socios presentes teniendo plena validez las resoluciones que se adopten.

F.C.S. 502-00013877 1 v./20.4.17

— — —

DIAMANTE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE VALLE MARIA
Convocatoria

Convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día sábado 13 de mayo del corriente año, a las 19:00 horas, en la sede de la institución que posee el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Valle María, al efecto, en calle Hermano Francisco Borja N° 275, Aldea Valle María, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, con el siguiente orden del día, a saber:

1 - Se elegirán dos socios presentes para refrendar el acta de la asamblea general ordinaría.-

2 - Lectura del acta anterior.-

3 – Presentar a consideración de los socios el balance de 2016.

4 - Renovación parcial de la comisión directiva.-

5 - Inquietudes planteados por los socios.

Valle María, 6 de abril de 2017 – **María F. Kranevitter**, presidente; **Genoveva M. Gassmann,** secretario general.

F.C.S. 502-00013869 1 v./20.4.17

— — —

FEDERACION

COOPERATIVA DE COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION CITRICOLA VILLA DEL ROSARIO LIMITADA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. N° 30 de nuestro estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de mayo de 2017, a las 19,00 hora en la sede de la Cooperativa de Comercialización e Industrialización Citrícola de Villa del Rosario Limitada, sito en calle Belgrano 25, de la localidad de Villa del Rosario (Entre Ríos), para tratar el siguiente orden del día:

1 - Constitución de la asamblea y elección de dos Sres. socios para que labren y suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario.

2 - Lectura del acta de la asamblea anterior.

3 - Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económi-

co N° 14, iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4 - Elección de tres asociados para constituir la mesa escrutadora.

5 - Elección de los miembros titulares en reemplazo de los Sres.: Rubén J. Perini, Martín A. Dal Molin, Benito O. Lovato y Néstor J. Croattini, que cesan en sus mandatos, de acuerdo el Art. 48 de nuestro estatuto, dos suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

Villa del Rosario, abril de 2017 – **Damián B. Croattini**, presidente; **Martín A. Dal Molin**, secretario.

Art. 32) Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

F.C.S. 502-00013876 1 v./20.4.17

— — —

GUALEGUAYCHU

ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados de la Asociación Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, para el día 19 de mayo de 2017 a las 17 horas en su domicilio sito en Alberto Cevey 545 de Larroque, Entre Ríos, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- Designación de dos socios presentes para la firma del acta de asamblea juntamente con presidente y secretario.

- Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe anual de auditoria e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio económico regular N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Art. 19: la asamblea general estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria. De no lograrse quórum una hora después, la asamblea quedará constituida válidamente cualquiera sea la cantidad de socios presentes.

María Andrea Larrosa, presidente.

F.C.S. 502-00013849 1 v./20.4.17

— — —

ISLAS DEL IBICUY

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DE IBICUY
Convocatoria

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Ibicuy, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 2017, a las 16,00 horas, con una hora de tolerancia, transcurrido ese tiempo se sesionará con los socios presentes, conforme lo establece el artículo 19 del estatuto. Orden del día:

1 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario.

2 - Lectura y consideración de memoria y balance ejercicio 2016.

Ibicuy, 12 de abril de 2017 – **Oscar Antonio Beda,** presidente.

F.C.S. 502-00013875 2 v./21.4.17

— — —

LA PAZ

CLINICA DEL NORTE SRL
Convocatoria

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 2017, a las 10 hs., en el local social de la entidad, sito en calle Saenz Peña 82 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Aprobación de la gestión del directorio.

3 - Renovación en su cargo al director.

4 - Designación de dos accionistas para suscribir con el presidente el acta de la asamblea.

El directorio.

NOTA: Los socios para tener derecho a participar en la asamblea ordinaria, deberán depositar en la sociedad sus cuotas o certificados, de depósito en instituciones bancarias, hasta tres días antes de la realización de la misma.

F.C.S. 502-00013870 1 v./20.4.17

— — —

SAN SALVADOR

ASOCIACION DE COOPERADORA ESCOLAR DE LA ESCUELA DE EDUCACION AGROTECNICA N°155 JOSE HERNANDEZ
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Cooperadora Escolar de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 155 "José Hernández", en reunión de comisión directiva de fecha 21 de marzo 2017 ha resuelto a convocar a Asamblea General Ordinaria N° 6 para el día 27 de abril de 2017 a las 20 hs en la sede de la institución, sito en Ruta Provincial N°37 de Colonia La Perla. El orden del día es el siguiente:

1 - Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario de la comisión directiva.

2 - Memoria, consideración del balance general, informe de la comisión revisora de cuentas.

3 - Elección de la comisión directiva que cesa en sus funciones.

4 - Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas que cesan en sus funciones.

5 - Determinar monto de cuotas de socios y efectivo que podrá mantener el tesorero para gastos menores.

Colonia La Perla, 21 de marzo de 2017 – **Patricia Ferreri**, presidente; **María del Carmen Benítez**, secretaria.

F.C.S. 502-00013878 1 v./20.4.17

— — —

VILLAGUAY

CLUB ATLETICO SARMIENTO
Convocatoria

La comisión directiva del Club Atlético Sarmiento convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 2017 en la sede social sita en calle Dorrego y Belgrano, de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos para la hora 20.30, para tratar el siguiente temario:

1 - Aumento de la cuota social

2 - Autorización a la comisión directiva para tomar préstamos de entidad bancaria para mejoras edilicias de nuestra sede.

3 - Informar estado financiero a la fecha.-

Art. 11 estatuto Club Atlético Sarmiento: el quórum será de la mitad más uno de los socios del Club, con derecho a participar de ella. Transcurrida una hora después de la señalada en la convocatoria, su constitución será válida con la presencia y participación de treinta socios o más.

Villaguay, 27 de marzo de 2017 – **Carlos F. Montiel**, presidente; **Jesús R. García**, secretario.

F.C.S. 502-00013842 1 v./20.4.17

CITACION

ANTERIOR

PARANA

a herederos y acreedores de MARCELO ANIBAL NETTO

El Sr. Presidente del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicada la presente a herederos y acreedores del Sr. NETTO MARCELO ANIBAL, DNI N° 18.243.172, quien falleciera en la ciudad de Victoria, el día 01 de abril de 2016, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 16-1 Grabado N° 1958731 - "Albornoz Sandra Rosana – Sol/ Pago haberes caídos de su extinto esposo Netto Marcelo Aníbal".

Paraná, 7 de abril de 2017 – **Humberto Javier José,** secretario general CGE.

13443 5 v./21.4.17

SUMARIO

DECRETOS
Año 2016
Gobernación
3130, 3137, 3192, 3329, 3378
Ministerio de Cultura y Comunicación
3559, 3578, 3579, 3580
RESOLUCIONES
Año 2017
Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia
0238

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley Nº 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley Nº 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto Nº 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

GUILLERMO LUIS ABASTO
Director
-
Dirección, Administración,
Talleres y Publicaciones:
CORDOBA Nº 327
PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100
Telefax (0343) 4207805 - 4207926
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar
Suscri pciones y Publicaciones
de edictos: T.E. 4207805

IMPORTANTE

Los **PAGOS** de **FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la

IMPRENTA OFICIAL .

Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .

Email:
imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de **"TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA"**, conforme lo dispuesto según Decreto Nº 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de **TESORERIA GENERAL**, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.